

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP). PROGRAMA de ARTES PLASTICAS



FACULTAD DE BELLAS ARTES



Autoridades

JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA

Rector

ALEJANDRO URIELES GUERRERO

Vicerrector de Docencia

LEONARDO NIEBLES

Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social

ALVARO GONZALEZ

Vicerrector de Bienestar

JORGE PACHECO FUENTES

Vicerrector Administrativo y Financiero

JUAN DAVID GONZALEZ BETANCUR

Decano de la Facultad de Bellas Artes

Consejo de Facultad de Bellas Artes

DR. JUAN DAVID GONZALEZ BETANCUR

Decano de la Facultad de Bellas Artes

MARIA VINENT CARDENAS

Representante de los Docentes

ANGELA PATRICIA SUAREZ

Representante de los Estudiantes

DAIRO BARRIOSNUEVO

Representante de los Egresados

ANA MILENA NAVARRO

ISABEL CRISTINA RAMIREZ

Representante de los grupos de investigación

Comité Curricular Programa.

JUAN DAVID GONZALEZ BETANCUR

Decano- presidente del comité

REY ARTURO GONZÁLEZ

Coordinador misional curricular bellas artes

OSCAR TAPIA PINTO

Docente con funciones de Coordinador de programa

DARIO ROCHA JIMENEZ

Representante de área bidimensional

DANNY GONZÁLEZ CUETO

Representante de área nuevos medios

ISABEL CRISTINA RAMIREZ

Representante de área teórica

JUAN CARLOS DAVILA

Representante de área tridimensional

ANDRES CONTRERAS

Representante estudiantil

WILBERTO ECHEVERRIA

Representante de egresados

Laura Torres

Asesor Departamento de Calidad

Portada: exposición 7 Décadas en la galería “La escuela” del programa.

Puerto Colombia, julio de 2021.

1. Contenido

INTRODUCCIÓN	7
1.0. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	8
1.1. RESEÑA HISTÓRICA	10
1.2. RELEVANCIA ACADÉMICA O JUSTIFICACIÓN	12
2. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA	15
2.1. Misión	15
2.2. Visión	16
2.3. Perfiles	17
2.3.1. Perfil De Ingreso	17
2.3.1. Perfil global de egreso.....	17
2.3.2. Perfil Ocupacional.....	17
2.4. Proyección del Programa	17
2.5. Propósitos	18
2.6. Objetivos	19
2.7. Resultados de Aprendizaje proyectados.	20
3. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGÍA CURRICULAR	23
3.1. COMPONENTES FORMATIVOS:	23
3.1.1. Definición del Plan General de Estudios,	24
4.1.1. Áreas de formación.....	24
4.1.2. Componentes de formación.....	24
4.1.3. Malla Curricular	27
3.1.1.1. Flexibilización.....	24
3.1.1.2. Interdisciplinariedad.....	27
3.1.1.3. Desarrollo Curricular	28
3.1.1.4. Actualización y evaluación del currículo	29
3.1.1.5. Formación Integral.....	31
3.1.1.6. Actividades Académicas que evidencien estrategias flexibilización curricular.	31
3.2. COMPONENTES PEDAGÓGICOS	32
3.2.1. Lineamientos e innovación pedagógica y didáctica.....	32
3.2.1. Estrategias pedagógicas	33
3.2.1. Mecanismos de evaluación.....	34
3.4. CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA Y EPISTEMOLÓGICA DEL PROGRAMA	36
3.2.1. Filosófico.....	36
3.2.2. Epistemológico.....	36
3.2.3. Sociológico.....	37
3.2.4. Antropológico.....	37

3.2.5.	Psicológico.....	37
3.2.6.	Pedagógico.....	38
3.2.7.	Legales nacionales e institucionales	39
4.	PROCESOS MISIONALES Y SU ARTICULACIÓN CON EL MEDIO.....	40
4.1.	Investigación, Extensión y proyección Social	40
	Se sugiere describir en este apartado los siguientes elementos:.....	40
4.1.1.	Movilidad académica.....	40
4.1.2.	Prácticas y pasantías.....	40
4.1.3.	Proyecto y prácticas de impacto en la sociedad	40
4.1.4.	Articulación con la investigación	41
4.1.5.	Articulación con los egresados	42
5.	APOYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO.....	43
5.1.	Docentes	44
5.2.	Recursos físicos y apoyo a la docencia	47
5.3.	RECURSOS FÍSICOS Y APOYO A LA DOCENCIA.....	47
6.3.1.	Administración de la planta física	47
6.3.2.	Auditorios, salas especializadas y salas de conferencia	48
6.3.3.	Laboratorios y talleres.....	49
6.3.4.	Sede Prado Bellas Artes	53
6.3.5.	Biblioteca Central.....	54
6.3.6.	Escenarios deportivos.....	57
6.	EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA	58
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Créditos Académicos por Área de formación del Programa Artes Plásticas	24
Tabla 2. Infraestructura física de la Universidad del Atlántico	47
Tabla 3. Distribución de salones disponibles por bloques	48
Tabla 4 Salas especializadas.....	48
Tabla 5 Auditorios y Salas de conferencia.....	49
Tabla 6. Módulos disponibles	50
Tabla 7 . Laboratorios proyectados en el Edificio de Laboratorios (bloque I)	50
Tabla 8. Usos de espacios de pregrado (Bellas Artes).....	53
Tabla 9. Dotación para atención de usuarios del Departamento de Bibliotecas	55
Tabla 10. Áreas de los espacios de lectura	55

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1, diagrama estructural del modelo de autoevaluación.....	59
Ilustración 2, estructura orgánica para el proceso de autoevaluación institucional y de programas	60

INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo del programa - PEP se constituye en una carta de navegación para la coordinación y ejecución de actividades y proyectos académicos encaminados a la formación integral de los estudiantes del programa de Artes Plásticas en donde se consolida los lineamientos fundamentales y particularidades que orientan el quehacer en el cumplimiento de los objetivos propuestos y para el mejoramiento continuo con miras a la renovación de los registro calificado y acreditación de los mismos. Para la elaboración de este documento se tuvo en cuenta en primera instancia la autoevaluación del programa y la Ley 749 del 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones y la Ley 1188 de 2008 que regula el registro calificado de los programas de educación superior.

1.0. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

En el PEP se expresan los modos como el programa en primer lugar, enfrenta las perspectivas de carácter disciplinar, epistemológico, teórico y profesional, así mismo los lineamientos, las políticas y los principios que orientan y dirigen su desarrollo, en armonía con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), convirtiéndolo en un instrumento de referencia y navegación, dentro de un ejercicio académico y argumentativo del querer ser, en especial su correspondencia con el horizonte institucional, misión, visión, principios y competencias. En este sentido, explicita los objetivos de aprendizaje del programa curricular y su articulación con los cursos previstos en el plan de estudios, de tal forma que se haga evidente tanto el desarrollo de estos objetivos como la evaluación de los mismos. Además, presenta los derroteros que enmarcan el quehacer académico, integrando la justificación en el contexto histórico y actual, la orientación estratégica y los lineamientos curriculares y de gestión administrativa. Por su parte la justificación en el contexto histórico expone el porqué de la existencia y la continuidad del programa, articulado a la solución de las necesidades artísticas y culturales del entorno.

El programa de Artes Plásticas trabaja su proyecto educativo en estrecha articulación y coordinación con todos los programas académicos de la Facultad de Bellas Artes (Arte dramático, Danza Licenciatura en música y Música) en la búsqueda de la excelencia académica de sus procesos formativos, de investigación y de proyección social, encaminados al cumplimiento del encargo social artístico y cultural de la Facultad de Bellas Artes.

Tabla 1. Características del programa

Registro Calificado Único	Si
Lugar de Desarrollo Departamento - Municipio	Atlántico - Barranquilla
Modalidades	Presencial
Nivel Académico	Pregrado
Nivel de Formación	Universitaria
Especialidad Nivel de Formación Maestría (Componente)	N/A
Nombre Programa	Artes Plásticas
Título que Otorga	Maestro en Artes Plásticas
Duración Estimada del Programa (Número)	10
Duración Estimada del Programa (Clase)	Semestre(s)
Campo Amplio	Arte y Humanidades
Campo Específico	Artes
Campo Detallado	Bellas Artes
Porcentaje de Inclusión Tecnológica	0.4
Periodicidad de la Admisión al Programa	Semestral
Jornada de Ofrecimiento del Programa	Completa

Número de Estudiantes en el Primer Período	28
Valor Matrícula (Valor en pesos colombianos)	\$ 363.400 (estratos 1 y 2)
	\$ 908.500 (estrato 3)
	\$ 1'817.100 (estrato 4)
	\$ 2'725.600 (estrato 5)
	\$ 3'634.100 (estrato 6)
El Programa está Adscrito a	Facultad
Escenario de práctica	Si
Ciclos propedéuticos	Si
Cubrimiento del programa	Principal
¿El Programa Tiene Requisitos de Idioma para el Ingreso de Estudiantes?	No
¿El Programa Tiene Requisitos de Idioma para el Egreso de Estudiantes?	Si
Idioma	segunda lengua de elección
Nivel	B1

Información de contacto del Programa	
Dirección de Ofrecimiento del Programa	Calle 30 # 8-49 Puerto Colombia
Teléfono Fijo	3852266
Teléfono Celular	N/A
Código Postal	N/A
E-mail	artespasticas@mail.uniatlantico.edu.co
Nombre Responsable	Oscar Tapia Pinto

Creación del Programa	
Norma interna de creación del Programa	Resolución Académica
Número de la norma	67
Fecha de la norma	7 diciembre del 2005
Instancia que expide la norma	Consejo Académico
Documento Interno de Creación	Anexo 0.1
Norma interna de creación del Programa	(Modificación Parcial) Resolución Académica
Número de la norma	26
Fecha de la norma	sept 28 del 2006
Instancia que expide la norma	Consejo Académico
Documento Interno de Creación	Anexo 0.1

Fuente: Documento Maestro

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela de Bellas Artes de Barranquilla, fue creada con las secciones de Pintura (artículo 4º) y Música por la ordenanza N° 70 de junio 26 de 1939 de la Asamblea Departamental del Atlántico. Texto de la ordenanza que habla de su creación fue obtenido de la Gaceta Departamental N° 2805 del viernes 23 de junio de 1939, folios 4869, 4870 y 4871. Mediante ordenanza N° 42 de junio 15 de 1946 (ver anexo 1.6.) emanada por la Asamblea Departamental del Atlántico se crea la Universidad del Atlántico y la Escuela de Bellas Artes es incorporada a la misma (artículo 3º). El texto de la ordenanza fue obtenido de la Gaceta Departamental del Atlántico N° 3808 del martes 25 de junio de 1946, folios 9773, 9774. Mediante acuerdo N° 6 del 24 de agosto de 1961, emanado por el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, las secciones de Música y Pintura son separadas y funcionarán de manera independiente.

Mediante acuerdo N° 1046 del año 1973, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, le solicita al Ministerio de Educación Nacional y al ICFES, la autorización para expedir títulos profesionales en la Escuela de Pintura y Artes Plásticas y por Resolución N° 132 del 5 de septiembre del mismo año, el ICFES autoriza a la Universidad del Atlántico a expedir títulos profesionales de Maestro en Artes Plásticas En 1979, la Universidad del Atlántico mediante acuerdo n° 001 de septiembre 20, en sus artículos 24 y 25, el Consejo Superior adopta una nueva estructura orgánica para la Universidad del Atlántico, elevando a la categoría de Facultad, a la escuela de Bellas Artes. El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico mediante Resolución N° 031 de 22 de diciembre de 1982, adopta un nuevo Plan de Estudios y establece requisitos académicos de grado en el Programa de Artes Plásticas. El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico mediante Resolución N° 036 del 23 de agosto de 1994, adopta un nuevo Plan de Estudios y establece requisitos académicos de grado en el Programa de Artes Plásticas. Mediante Resolución N° 067 de diciembre 07 de 2005, emanada del Consejo Académico de la

Universidad del Atlántico, se adopta un nuevo Plan de Estudios para el Programa de Artes Plásticas, el cual se inició en el primer semestre de 2006.

Por la Escuela de Bellas Artes y específicamente en el programa de Artes Plásticas, han pasado reconocidas figuras del arte nacional como Ángel Loochkart, Álvaro Barrios, el grupo El Sindicato, ganador en 1978 del Salón Nacional de Artistas y la primera experiencia artística como grupo en el país, lo mismo que destacadas figuras que hoy cumplen un papel importante tanto a nivel nacional como regional dentro de la investigación estético-artística de los últimos años en Colombia, como los artistas-docentes: Inginio Caro, ganador de dos Salones Regionales; Néstor Martínez, Primer premio en pintura en el Salón Regional, Santa Marta, 1981, premio a la investigación Curatorial, Ministerio de Cultura, 2005 y destacado en el ámbito de la crítica y teoría del arte; María Rodríguez, tercer lugar en el II Salón Regional de Colcultura de 1978; Marcos Puentes, segundo premio en el Salón de la Cámara de Comercio; Salwa Amastha, premio en el Salón Internacional de fotografía en Múnaco, lo mismo que todo el cuerpo de docentes de la institución que contribuyen al desarrollo cultural de la ciudad y la región. En la historia reviente cabe destacar al artista Marco Mojica, quien a dos años de egresar de la institución ganó el primer premio en el Salón Fernando Botero, que se llevó a cabo en el año 2004 en la ciudad de Bogotá. Dentro de sus logros como institución académica podemos mencionar los que han tenido recientemente sus estudiantes en diferentes salones locales, regionales y nacionales, en donde su importancia se reafirma con los premios y menciones obtenidas por estos en dichos eventos. La producción de los artistas egresados de nuestra institución y de los que trabajan en la ciudad de Barranquilla se ha movido en las últimas décadas dentro de los parámetros de las Artes Visuales, constituyéndose esta producción como uno de los aportes más valiosos que ha tenido el arte contemporáneo en Colombia.

La última revisión del ministerio le dio aval por 7 años mediante Res Acad No Resolución Académica 67 7 diciembre del 2005 Consejo Académico y una modificación parcial con Resolución Académica 26 sept 28 del 2006 Consejo Académico, su código SNIES es 522.

1.2. RELEVANCIA ACADÉMICA O JUSTIFICACIÓN

La Universidades del Atlántico asume con responsabilidad la formación del profesional en Artes Plásticas, el cual se encuentra adscrito a la Facultad de Bellas Artes, la calidad de formación que se han venido ofertando, es el referente que se ofrece para continuar formando Maestros en Artes Plásticas que proveniente no solo del Atlántico, sino también de toda la Región Caribe Colombiana.

Es así como desde el programa de Artes Plásticas de la Universidad del Atlántico, se forman profesionales idóneos que contribuirán a la sociedad desde sus componentes de creación e investigación en artes plásticas, atendiendo a los objetivos de la educación superior en Colombia tal como lo establece el Artículo 6, Literal A de la Ley 30 de 1992, donde se propone: “profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”, así mismo en el Artículo 9 del Capítulo 3, establece las finalidades de la educación superior cuando expresa que: “los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica, o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía.” De igual forma, se apoya en la Ley 115 de 1994 donde señala en su Artículo 5, Literal 7, los fines de la educación resaltando: “el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones”. Por lo anterior se justifica la existencia del Programa de Artes Plásticas en la Universidad del Atlántico, para abordar desde la academia, las competencias y habilidades en Artes Plásticas que se ha

caracterizado por grandes reflexiones y cambios en sus ejes fundamentales, como son la creación y sus desarrollos dentro de las prácticas artísticas contemporáneas, las estéticas clásicas y actuales, sus componentes históricos e investigativos y las relaciones de todos estos con áreas afines.

En cuanto a la justificación del campo o campos de educación y formación en los que se desarrolla el programa, debemos decir que asistimos a una gran diversidad de propuestas artísticas en un plano simultáneo, lo que ha posibilitado la gran valoración que últimamente han tenido las propuestas artísticas de Latinoamérica, África y Asia, regiones consideradas en el pasado como periferias o zonas marginales de los circuitos artísticos centrados en las metrópolis de Europa y Norteamérica. La conciencia cada vez más entronizada de solidificar reconstrucciones de identidades desde lo particular y local es una tendencia que va ganando terreno a los formatos homogeneizantes que desde la economía y la cultura son impuestos por el imperio y las transnacionales. Con el surgimiento de los multiculturalismos e interculturalismos, las dimensiones conceptuales del arte cambiaron y ya no se espera que para que una obra de arte sea validada y legitimada tenga que estructurarse como se plantea el arte desde los centros, por tanto, el programa de Artes Plásticas propende por las articulaciones necesarias para crear su propio corpus teórico y dentro de este los elementos necesarios para su propia investigación desde el reconocimiento de los valores propios, la diversidad, la otredad, la valoración de los procesos culturales y la identificación plena con formas de vida particulares son inquietudes que se manifiestan en las obras de los artistas latinoamericanos, colombianos y de la región Caribe.

En nuestro tiempo se vive una transformación revolucionaria de las relaciones entre lo público y lo privado. La formación de las culturas de masas en el siglo XX y la hiperestetización de la vida como efecto de la tecnología, han ido produciendo un denso

solapamiento e incluso confusión entre ambos planos, entre lo público y lo privado. Ahora nos encontramos inmersos en una diluida “condición postmoderna”, en donde prima la “universalización del consumo”. En sociedades donde "el derecho a consumir" (independientemente de las necesidades y posibilidades materiales) constituye el punto de referencia, el consumo de arte se convierte en un factor relevante. Pero se trata de un consumo público, y no privado. La relación individual entre productor (artista) y consumidor (cliente) ha desaparecido para dejar paso a una relación abstracta, configurada con las características capitalistas de la mercancía, en la que ambos experimentan su integración en canales públicos.

Las instituciones que presentan y transmiten a la gente las obras y productos de los artistas: museos, grandes exposiciones, galerías, ferias..., forman parte de un tejido global configurado a través de las estructuras comunicativas y mercantiles de la cultura de masas. Es un proceso que se consolida en torno a los años sesenta y supone la aparición de toda una serie de canales mediáticos específicos del mundo artístico. Las galerías, revistas o publicaciones especializadas y ferias forman un entramado donde se produce la contextualización comunicativa y mercantil de las obras, que en última instancia será definitivamente legitimada por las grandes exposiciones y los museos. Aunque en América Latina este proceso se dio de manera incipiente, comparado con el proceso equivalente en Europa y Estados Unidos, tuvo importantes repercusiones en la manera como las grandes mayorías asumieron el arte.

Lo que denominamos “el campo del arte” es un circuito mercantil y comunicativo, constituido por artistas, curadores, coleccionistas y especialistas, galerías, museos, salones, bienales y medios de comunicación, en ese universo, el papel de los artistas se ve reformulado de un modo radical. En lugar de la leyenda del bohemio, del rebelde inadaptable, el artista se ve forzado a convertirse en una especie de mediador cultural,

con relaciones públicas y competencias comunicativas, para poder conseguir el acceso al circuito legitimador e institucional a través de sus propias indagaciones e investigaciones plásticas o sus reflexiones estéticas.

2. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

2.1. Misión

Formamos profesionales en artes plásticas de manera integral y con excelencia académica en el Caribe colombiano. Desarrollamos competencias creativas, habilidades de liderazgo y autogestión en procesos artísticos y culturales, competencias críticas,

reflexivas, respeto por la diversidad, el medio ambiente, capacidades para activar procesos de investigación y creación que impacten su contexto de acción con alto sentido ético y estético.

2.2. Visión

El programa de Artes Plásticas seguirá consolidándose en la formación integral de sus estudiantes. Proyectamos ser reconocidos como un programa con acreditación de alta calidad y como una institución dinamizadora del campo del arte en la región, por la formación de artistas profesionales capaces de producir procesos artísticos que contribuyan al desarrollo cultural, social y al enriquecimiento del imaginario colectivo de la región y el país.

2.3. Perfiles

2.3.1. Perfil De Ingreso

El aspirante profesional en Artes Plásticas deberá mostrar habilidades e intereses artísticos, humanísticos, técnicos, culturales, así como motivación para desarrollar procesos y proyectos creativos como formas de expresión de la comunicación humana.

2.3.1. Perfil global de egreso

El artista desarrolla procesos de creación poniendo en discusión las realidades socioculturales para producir propuestas artísticas transformadoras y críticas sobre el mundo. Se desempeña como gestor en el campo de las artes para dinamizarlo a través de enfoques interdisciplinarios. Interactúa con grupos multidisciplinarios para el desarrollo de procesos de creación y proyectos asociados al campo artístico. Genera pensamiento histórico, curatorial y crítico sobre el arte y la estética para procurar la vitalidad del campo. Se inserta en contextos nacionales e internacionales para propiciar la cooperación, circulación y el trabajo en redes. Diseña proyectos artísticos para incidir en procesos comunitarios y potenciar las dinámicas sociales. Adapta proyectos de curaduría, proyectos artísticos comunitarios y de creación en otros contextos para socializar experiencias artísticas y estéticas

2.3.2. Perfil Ocupacional

- ✓ Creador profesional de obras artísticas aplicando todas las formas de creación plástico-visual, con una nueva mirada desde el contexto, local y regional, con proyección nacional y planetaria.
- ✓ Investigador en Arte que desarrolla su trabajo para instituciones que necesiten descubrir, encontrar o indagar por acontecimientos o sucesos artísticos.
- ✓ Comunicador visual artístico mediante la generación de propuestas plástico-visuales, interactuando con su medio sociocultural.
- ✓ Gestor cultural en instituciones oficiales o privadas que desarrollen actividades artísticas y culturales con la comunidad o en otras parcelas de la realidad social.
- ✓ Analista y curador de arte a partir de la evaluación crítico-reflexiva de las prácticas artísticas puestas a su consideración en calidad de curador de Artes Plásticas. Proponente de nuevas miradas de la dinámica plástica.

2.4. Proyección del Programa

El Programa de Artes Plásticas de la Universidad del Atlántico ha implementado desde sus inicios una estrategia de estrechar sus relaciones con el sector externo, tanto social como artístico y cultural, a través de su activo más valioso, como lo es su talento humano, conformado por los docentes y los estudiantes. De los diversos frentes de trabajo académico se destacan dos:

- ✓ las exposiciones abiertas a la comunidad con la orientación de los docentes y
- ✓ los trabajos de grado.

Sin duda, todo lo anterior está inmerso en un marco institucional, de tal manera que la relación con el sector externo en la Universidad del Atlántico, en la Facultad de Bellas Artes y sus Programas Académicos se sustenta desde el Proyecto Educativo Institucional PEI, en el Estatuto de la Extensión y la Proyección Social, en los procesos de planificación de la Facultad y del Sistema Integrado de Gestión (SIG); concretándose en el Plan de Desarrollo Institucional, en los convenios con otras instituciones, en los servicios de extensión, las estrategias metodológicas para la articulación de los estudiantes con la problemática de su contexto social y laboral, los trabajos de grado estrechamente vinculados con el entorno social, artístico y cultural, realizados por los estudiantes que aspiran obtener su título y por los grupos de investigación de la Facultad. En el Proyecto Educativo Institucional PEI, de la Universidad del Atlántico incluyen una serie de propósitos, de los cuales se relacionan con el sector externo los siguientes:

- ✓ Facilitar y estimular la creatividad, la innovación, la flexibilidad, la integración a nivel multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinaria, la pasión y el entusiasmo en las actividades de investigación, enseñanza, aprendizaje y proyección social.
- ✓ Asumir y fortalecer las relaciones con el sector productivo y el Estado, en todas sus formas y expresiones, a través de diálogos y actividades conducentes a mutuos beneficios.
- ✓ Formar hombres y mujeres que se integren consciente y afectivamente con el medio natural para que ayuden a la conservación y protección del medio ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2.5. Propósitos

Configurar con alta calidad una formación profesional en Artes.

Ejercer un rol protagónico y aportante en la construcción de un proyecto de país y sociedad.

Sensibilizar a los estudiantes en las problemáticas sociales existentes, para que desarrollen un rol protagónico en su solución.

Propender y estimular la investigación en pro de la sistematización de experiencias artísticas.

Estimular y favorecer la reflexión permanente proactiva y proyectiva, en forma organizada y profesional en pro de la educación en Artes como parte integral de la calidad de vida.

Asumir la educación superior, como el lugar expedito e ideal para integrar, preservar, aportar, difundir, y desarrollar expresiones culturales y artísticas locales, regionales y nacionales.

Formar personas con conciencia social estética, que puedan definirnos en tanto cultura caribeña para la región y ante el concierto nacional.

Formar hombres y mujeres que se integren consciente y efectivamente con el medio y se comprometan a cambiar el imaginario de la Región.

Formar personas con visión ética y estética que velen por el desarrollo armónico de la sociedad.

Alcanzar efectividad en la organización y funcionamiento de un sistema integral e integrado de información y de auto evaluación institucional que posibilite anticiparse a nuevas situaciones, profundizar determinadas líneas de acción y reorientar las que fueran necesarias.

2.6. Objetivos

- ✓ Generar conocimientos y propuestas artísticas que contribuyan al desarrollo de las Artes Plásticas de la región Caribe y Colombia.
- ✓ Acceder a las fuentes de información de su propio campo profesional para utilizarlas en el incremento y profundización de sus conocimientos y en su especialización artística.

- ✓ Conservar y fomentar el patrimonio cultural de la región y defender desde sus posiciones profesionales las prácticas artísticas y la ética profesional.

Competencias

Capacidad compleja que integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones que se manifiestan en el desempeño en situaciones concretas, en contextos específicos (saber hacer en forma pertinente). Las competencias se construyen, se desarrollan y evolucionan permanentemente.

Deben estar articulados con la misión, los propósitos, el perfil, el modelo pedagógico y el diseño curricular.

De acuerdo con el diseño curricular y el enfoque basado en competencias se manejan tres tipos de competencias, a saber:

CONCEPTUALES

Saber teórico disciplinar: Analiza, razona, reconoce...

PROCEDIMENTALES

Saber práctico y metodológico: Efectúa, aplica, construye...

ACTITUDINALES

Saber social actitud y valores: Valora, integra, asume, apropia...

Acorde con el modelo Tuning se plantean tres niveles de competencias:

- Competencias Genéricas: instrumentales, interpersonales, sistémicas. Estas son competencias académicas de carácter general.
- Competencias Comunes de área
- Competencias específicas de cada área

En relación con lo anterior, las competencias del programa pueden ser planteadas acorde a cualquiera de las dos tipologías mencionadas con anterioridad.

2.7. Resultados de Aprendizaje proyectados.

Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas (escritas) de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. (Considerando del Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019. Pág 4)

¿Cómo se redactan los resultados de aprendizaje?

Los resultados se definen a través de declaraciones que contienen un verbo que expresa una acción que el estudiante tiene que actuar en un contexto o condiciones en las que se producirá dicha ejecución.

En el PEP se pueden presentar los resultados de aprendizaje tal como aparecen en la siguiente tabla 1.

Tabla 1 Resultados de Aprendizajes y Cursos asociados

PERFIL DE COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJES	ASIGNATURAS ASOCIADAS (ver malla curricular)
El artista está en capacidad de desarrollar procesos de creación poniendo en discusión las realidades socioculturales para producir propuestas artísticas transformadoras y críticas sobre el mundo	Soy un artista y desarrollo procesos de creación poniendo en discusión las realidades socioculturales para producir propuestas artísticas transformadoras y críticas sobre el mundo.	Metodologías de Investigación. Investigación en Arte. Investigación sobre Arte. Investigación Creación. Dibujo Básico. Dibujo de Valoración Total. Dibujo Expresivo. Dibujo de la Figura Humana. Diseño y color. Técnicas pictóricas. Taller de Pintura Avanzada. Pintura experimental. Diseño 3D. Modelado básico. Modelado escultórico. Talla Escultórico. Planimetría. Proyectiva. Fotografía Básica. Práctica Fotográfica.
Desempeñarse como gestor en el campo de las artes para dinamizarlo a través de enfoques interdisciplinares,	Me desempeño como gestor en el campo de las artes para dinamizarlo a través de enfoques interdisciplinares.	Fundamentos de la Comunicación Visual. Composición en el Arte. Lenguajes no Verbales. Lenguajes Audiovisuales. Teoría Básica del Arte. Arte en la Antigüedad. Arte en la Edad Media. Renacimiento y Barroco. Estética Básica. Estética Avanzada.

		Teoría y crítica del Arte.
Interactuar con grupos multidisciplinares para el desarrollo de procesos de creación y proyectos asociados al campo artístico,	Interactúo con grupos multidisciplinares para el desarrollo de procesos de creación y proyectos asociados al campo artístico.	Metodologías de Investigación. Investigación en Arte. Investigación sobre Arte. Investigación Creación. Anteproyecto de Investigación. Proyecto de Investigación. Desarrollo del Proyecto. La Obra Proyecto. Anteproyecto de Grado. Proyecto de Grado. Comunicación Social. Cultura y Sociedad.
Generar pensamiento histórico, curatorial y crítico sobre el arte y la estética para procurar la vitalidad del campo,	Genero pensamiento histórico, curatorial y crítico sobre el arte y la estética para procurar la vitalidad del campo.	Fundamentos de la Comunicación Visual. Composición en el Arte. Lenguajes no Verbales. Lenguajes Audiovisuales. Teoría Básica del Arte. Arte en la Antigüedad. Arte en la Edad Media. Renacimiento y Barroco. Estética Básica. Estética Avanzada. Teoría y crítica del Arte. Comunicación Social. Cultura y Sociedad.
Insertarse en contextos nacionales e internacionales para propiciar la cooperación, circulación y el trabajo en redes,	Me inserto en contextos nacionales e internacionales para propiciar la cooperación, circulación y el trabajo en redes.	Metodologías de Investigación. Investigación en Arte. Investigación sobre Arte. Investigación Creación. Anteproyecto de Investigación. Proyecto de Investigación. Desarrollo del Proyecto. La Obra Proyecto. Anteproyecto de Grado. Proyecto de Grado. Semilleros de investigación
Diseñar proyectos artísticos para incidir en procesos comunitarios y potenciar las dinámicas sociales,	Diseño proyectos artísticos para incidir en procesos comunitarios y potenciar las dinámicas sociales.	Metodologías de Investigación. Investigación en Arte. Investigación sobre Arte. Investigación Creación. Anteproyecto de Investigación. Proyecto de Investigación. Desarrollo del Proyecto. La Obra Proyecto. Anteproyecto de Grado. Proyecto de Grado. Semilleros de investigación Fundamentos de la Comunicación Visual.

		<p>Composición en el Arte. Lenguajes no Verbales. Lenguajes Audiovisuales. Teoría Básica del Arte. Arte en la Antigüedad. Arte en la Edad Media. Renacimiento y Barroco. Estética Básica. Estética Avanzada. Teoría y crítica del Arte.</p>
<p>adaptar proyectos de curaduría, proyectos artísticos comunitarios y de creación en otros contextos para socializar experiencias artísticas y estéticas</p>	<p>Adapto proyectos de curaduría, proyectos artísticos comunitarios y de creación en otros contextos para socializar experiencias artísticas y estéticas</p>	<p>Metodologías de Investigación. Investigación en Arte. Investigación sobre Arte. Investigación Creación. Anteproyecto de Investigación. Proyecto de Investigación. Desarrollo del Proyecto. La Obra Proyecto. Anteproyecto de Grado. Proyecto de Grado. Semilleros de investigación Fundamentos de la Comunicación Visual. Composición en el Arte. Lenguajes no Verbales. Lenguajes Audiovisuales. Teoría Básica del Arte. Arte en la Antigüedad. Arte en la Edad Media. Renacimiento y Barroco. Estética Básica. Estética Avanzada. Teoría y crítica del Arte.</p>

Fuente: Resultados de Aprendizaje del programa

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGÍA CURRICULAR

Aspectos curriculares.

El modelo pedagógico de la Universidad del Atlántico está orientado a la formación integral, como proyecto político, por ello forma profesionales integrales e investigadores para la autonomía intelectual (Artículo 10 literal E. Estatuto General – PEI de la U.A.). Por su parte el modelo pedagógico de la Facultad de Bellas Artes está orientado hacia el desarrollo pleno del individuo, buscando una formación artística profesional que comprende las dinámicas de la creación, difusión y apropiación de las artes y las necesidades contemporáneas de la sociedad (Misión de la Facultad de Bellas Artes).

3.1. COMPONENTES FORMATIVOS:

3.1.1. Definición del Plan General de Estudios, deberá estar representado en créditos académicos.

Consecuentemente el Programa de Artes Plásticas está orientado a la educación integral y autónoma del ser, para la formación de artistas profesionales, interpretes, creadores y partícipes de su contexto socio-cultural. En coherencia con lo anterior, la conducción de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el programa de Artes Plásticas responden a una fundamentación disciplinar propia de las artes desde sus ejes metodológico, teórico, epistemológico y de praxis, que le permite comprender y actuar sobre la realidad en general con preferencia en los componentes social y económico desde procesos productivos y artísticos atendiendo tanto el pleno desarrollo del individuo, como a la formación integral.

Por la anterior, se estructura el plan de estudio en dos áreas: Formación Básica y Formación Profesional, como lo establece la resolución específica de los programas de Artes, también están claramente definidas las competencias profesionales, disciplinales y humanísticas que el artista debe poseer y aplicar en sus campos ocupacionales en la sociedad así:

4.1.1. Áreas de formación

Los saberes están organizados en dos áreas de formación y estas a su vez en cuatro campos de conocimiento: Procedimientos Artísticos, Teoría de la Imagen, Teoría del arte y Socio humanístico, además de un componente de electivas.

Tabla 1. Créditos Académicos por Área de formación del Programa Artes Plásticas

No	Áreas de formación	Créditos	%	No. Cursos
1	Básica	76	44.7%	32
2	Profesional	94	55.3%	36
Total, créditos		170	100%	68

Fuente: PEP del programa

4.1.2. Componentes de formación

Áreas de formación	Componente	Saber / Cursos
Básica	Procedimientos artísticos	Metodologías de Investigación. Investigación en Arte. Investigación sobre Arte. Investigación Creación. Dibujo Básico. Dibujo de Valoración Total. Dibujo Expresivo.

		<p>Dibujo de la Figura Humana. Diseño y color. Técnicas pictóricas. Taller de Pintura Avanzada. Pintura experimental. Diseño 3D. Modelado básico. Modelado escultórico. Talla Escultórico. Planimetría. Proyectiva. Fotografía Básica. Práctica Fotográfica.</p>
	Teoría de la imagen	<p>Fundamentos de la Comunicación Visual. Composición en el Arte. Lenguajes no Verbales. Lenguajes Audiovisuales.</p>
	Teoría del arte	<p>Teoría Básica del Arte. Arte en la Antigüedad. Arte en la Edad Media. Renacimiento y Barroco. Estética Básica. Estética Avanzada. Teoría y crítica del Arte.</p>
	socio humanístico	<p>Comunicación Social. Cultura y Sociedad.</p>
Profesional	Procedimientos artísticos	<p>Anteproyecto de Investigación. Proyecto de Investigación. Desarrollo del Proyecto. La Obra Proyecto. Anteproyecto de Grado. Proyecto de Grado. Taller Mixto de Arte. Taller Integral de Arte. Obra Espacio. Obra en Espacio Público. Gráfica Básica. Gráfica Avanzada. Audiovisual Práctica. Audiovisual Videoarte. Electivas de Profundización. Electivas de complementariedad.</p>
	Teoría de la imagen	<p>Teoría de la forma. Semiótica. Cultura Visual.</p>
	Teoría del arte	<p>Sociología del Arte. Teoría y Crítica del Arte. Arte en la Modernidad. Arte en Latinoamérica. Vanguardias Históricas. Arte último. Electivas de Profundización.</p>
	Socio humanístico	<p>Gestión Cultural. Práctica Social.</p>

		Ética. Electivas de Contextualización.
--	--	---

Fuente: PEP del programa

No	Componentes	Asignaturas	Créditos	No. Cursos
1	Procedimientos artísticos (área básica)	Metodologías de Investigación. Investigación en Arte. Investigación sobre Arte. Investigación Creación. Dibujo Básico. Dibujo de Valoración Total. Dibujo Expresivo. Dibujo de la Figura Humana. Diseño y color. Técnicas pictóricas. Taller de Pintura Avanzada. Pintura experimental. Diseño 3D. Modelado básico. Modelado escultórico. Talla Escultórico. Planimetría. Proyectiva. Fotografía Básica. Práctica Fotográfica.	60	20
	Procedimientos artísticos (área profesional)	Anteproyecto de Investigación. Proyecto de Investigación. Desarrollo del Proyecto. La Obra Proyecto. Anteproyecto de Grado. Proyecto de Grado. Taller Mixto de Arte. Taller Integral de Arte. Obra Espacio. Obra en Espacio Público. Gráfica Básica. Gráfica Avanzada. Audiovisual Práctica. Audiovisual Videoarte. Electivas de Profundización. Electivas de complementariedad.	58	23
2	Teoría de la imagen (área básica)	Fundamentos de la Comunicación Visual. Composición en el Arte. Lenguajes no Verbales. Lenguajes Audiovisuales.	8	4
	Teoría de la imagen (área profesional)	Teoría de la forma. Semiótica. Cultura Visual.	4	3
3	Teoría del arte (área básica)	Teoría Básica del Arte. Arte en la Antigüedad. Arte en la Edad Media. Renacimiento y Barroco. Estética Básica.	14	7

		Estética Avanzada. Teoría y crítica del Arte.		
	Teoría del arte (área profesional)	Sociología del Arte. Teoría y Crítica del Arte. Arte en la Modernidad. Arte en Latinoamérica. Vanguardias Históricas. Arte último. Electivas de Profundización.	14	8
4	Socio humanístico (área básica)	Comunicación Social. Cultura y Sociedad.	4	2
	Socio humanístico (área profesional)	Gestión Cultural. Práctica Social. Ética. Electivas de Contextualización.	8	5
Total, créditos			170	73

Fuente: Archivos del programa

4.1.3. Malla Curricular

En la siguiente página encontrará la malla curricular con las diferentes asignaturas diferenciadas por componentes con su peso en créditos.

3.1.1.1. Flexibilización

La Universidad del Atlántico posee un sistema de políticas institucionales que buscan garantizar la flexibilidad curricular en pro de la movilidad institucional e interinstitucional. Esta política aparece fundamentada desde el ya mencionado sistema de créditos académicos, es reglamentada en base a acuerdos y resoluciones expedidas por el Consejo Superior y se hace visible para la comunidad académica en el PEI.

La implementación de la política de flexibilidad de la Universidad se concreta en los proyectos de doble programa, y en la política de movilidad internacional. Estos dos proyectos instaurados en la Universidad del Atlántico en Acuerdo Superior 000005 de 9 de julio de 2009 y Resolución Académica 000001 de 12 de febrero de 2010, respectivamente, establecen normas de homologación de los créditos académicos tanto a nivel institucional como interinstitucional, para facilitar el acceso y desplazamiento de los estudiantes. Esta política también aparece implementada con indicaciones muy particulares sobre las opciones y procedimientos que los estudiantes interesados en movilizarse deberían seguir.

Así, para la movilidad institucional, la Universidad brinda opciones de doble programa a todos los estudiantes que hayan cumplido con 50% de los créditos académicos de su programa base. Las políticas de movilidad y flexibilidad permiten que los estudiantes interesados en movilizarse a otras instituciones, lo hagan como estudiantes de intercambio, de visitantes o de doble titulación.

En el Acuerdo Académico 0002 de 3 de julio de 2003, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en la Universidad de Atlántico estipula en el artículo 16 que los programas de pregrado tendrán un número máximo de créditos acorde al número de semestres: Entre 128 y 140 créditos para los de ocho (8) semestres y entre 160 y 180 para los de diez (10) semestres. En el párrafo de este artículo se plantea que los programas deberán establecer los créditos obligatorios y los electivos.

En la Resolución Académica 000008 de 21 septiembre de 2012 se adopta las políticas generales para los posgrados en la Universidad del Atlántico. Entre las políticas planteadas, se destaca en el capítulo 6, titulado Programas co terminales o de promoción, que un “estudiante de pregrado en su último semestre podrá tomar cursos en un programa de Especialización o Maestría, afín a su formación como cursos de extensión, o como electivos, o como sustitutivos de uno o varios cursos del pregrado definidos por el comité curricular del programa de pregrado y autorizados por el Consejo de Facultad.

Por otro lado, en el interior de los programas académicos y para mantener actualizado el currículum, la Universidad, por Resolución Rectoral 002770 de 26 de marzo de 2015, ha dispuesto que en las Facultades y cada uno de los diferentes Programas, se creen comités curriculares, de tal forma que se mantenga actualizado el currículum en relación con las necesidades del contexto y de los avances pedagógicos y disciplinares conforme a los procesos de autoevaluación.

El programa de Artes Plásticas permite la flexibilidad curricular cuando los estudiantes:

- ✓ Pueden cursar las electivas en varios semestres según su elección.
- ✓ Pueden cursarse las materias crédito cero en cualquier semestre durante la carrera.
- ✓ Pueden cursar cursos de lengua extranjera y desarrollo TIC durante la carrera.
- ✓ Pueden acceder a recursos audiovisuales, fotográficos y de contenidos en plataformas tecnológicas y repositorios virtuales.
- ✓ Pueden acceder a espacios educativos y vivenciales de galerías, museos y muestras artísticas a partir de la oferta de las diferentes fuentes gubernamentales y no oficiales en la ciudad.
- ✓ Pueden armar su semestre según oferta académica matriculando y desmatriculando saberes.
- ✓ Pueden acceder a convenios Interinstitucionales que facilitan la movilidad, posibilitando las actividades académicas, investigativas y de proyección social y cultural de sus estudiantes.
- ✓ Pueden según el Acuerdo Académico 0002 del 2003 programar electivas específicas de contextualización y profundización.
- ✓ Pueden acceder a pasantías, ayudantías e intercambios
- ✓ Pueden desplazarse por todo el territorio nacional en forma de transferencias (Capítulo 3 del Reglamento Estudiantil)

Todo lo anterior es posible pues el Reglamento Estudiantil permite el ajuste curricular mediante acto administrativo, analizado y propuesto por el comité curricular y aprobado en el consejo de facultad y el consejo académico de la universidad. Lo anterior no solamente permite agilidad a la hora de modificaciones menores, sino además la implementación de pequeños cambios graduales, en vez de grandes y traumáticos procesos.

Para el reconocimiento de los créditos en caso de homologaciones, transferencias o validaciones se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Estudio del caso, en ello se señala la posibilidad o no de homologación y las coincidencias de contenido según los parámetros del programa, (para ello se exige que el aspirante a homologación o transferencia entregue los contenidos expedidos por la universidad de procedencia).
- ✓ El estudiante solicitante debe haber cursado completamente el curso y aprobarlo con mínimo 3,5 de nota final.
- ✓ Para la solución de las homologaciones y/o transferencias se observa en la malla curricular del programa, cuatro bloques bien diferenciados:
 - a. Bloque de procedimientos artísticos, el cual comprende las prácticas de laboratorios (en arte) así: “Dibujo”, “Pintura”, “Creación tridimensional”, “fotografía” y “gráfica”.
 - b. Bloque de teoría de la imagen, el cual comprende las asignaturas teóricas de “fundamentos de la creación plástica y visual”.
 - c. Bloque de teoría del arte, el cual comprende las asignaturas de o cercanas a las “Historias”, las “estéticas” y “los campos afines”.
 - d. Bloque de investigación, el cual comprende el componente neural de la propuesta académica del programa, por lo general esta no se valida salvo el primer semestre el cual es coincidente con metodologías de la investigación en general.

Según estos bloques se empieza el estudio de convalidaciones y movilidad por créditos, dado que la mayoría de las carreras afines tienen fuertes procesos de contextualización de las artes, se estudia cada caso en beneficio del estudiante. En todo caso es posible convalidaciones excepcionales que comprometan hasta dos semestres incluso, dependiendo del peso del crédito académico y la planeación definida en por la intensidad horaria del curso. todo lo anterior fue tomado de los lineamientos de homologaciones y transferencias del programa.

Estas actividades y todas aquellas que se desprenden de la actividad netamente académica actualmente las ejerce el comité curricular del programa, el cual fue

regulado en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional según Resolución Rectoral 002770 de 26 de marzo de 2015 otorgándole las siguientes funciones:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de los lineamientos curriculares institucionales en el programa.
- ✓ Participar en las actividades curriculares del plan de estudios, las estrategias pedagógicas y metodológicas, y el sistema de autoevaluación propio del programa con fines de atender las condiciones de renovación de registros, acreditación de calidad y acreditación.
- ✓ Establecer las necesidades docentes requeridas en cada una de las áreas curriculares en formación e informarlas al Consejo de Facultad.
- ✓ Diseñar los perfiles docentes requeridos por los programas académicos y presentarlos al Consejo de Facultad para su aprobación.
- ✓ Proponer estrategias conducentes a mejorar la calidad del programa y su mejoramiento continuo. Según la norma anterior el Comité Curricular del Programa es el responsable de todo lo referente a la actualización permanente del currículo.

3.1.1.2. Interdisciplinariedad

El programa reconoce y promueve el conocimiento interdisciplinar, entendido como aquel que sobrepasa el pensamiento disciplinado y estimula la interacción con estudiantes de distintos programas y con profesionales de otras áreas del conocimiento. El Programa de Artes Plásticas contempla un núcleo disciplinar que se articula a lo largo de los diferentes semestres con aporte metodológico y teórico entendiendo que su propio discurso es interdisciplinar, si se reconoce como los procesos teóricos del arte y la imagen se articulan a los de la creación en diferentes formas y formatos.

La interacción interdisciplinar se concreta especialmente en el trabajo cooperativo que se desarrolla desde los claustros académicos del programa pues allí confluyen los elementos propios de las teorías del arte y la teoría de la imagen en conjunción con los laboratorios de creación y la investigación, desde los contenidos que se incorporan en los cursos y los recursos bibliográficos, también se da la interdisciplinariedad desde el aula de clase mediante las discusiones y la resolución de problemas del contexto, clases y explicaciones aplicadas.

Esta interdisciplinariedad también se desarrolla a través de los trabajos finales de los estudiantes; teniendo en cuenta que las temáticas de estos trabajos buscan solucionar problemas muy particulares relacionados con el ejercicio de la labor profesional en el

campo de acción docente desde las áreas disciplinares articuladas a la didáctica y a la pedagogía, en diferentes comunidades académicas involucrando culturas diversas, como puede observarse en la condición Relación con el Sector externo en la tabla donde se relacionan los trabajos de los estudiantes.

El trabajo cooperativo de los diferentes docentes desde su formación en, Artes audiovisuales, historia, estética, artes vivas, etc., ha alimentado la discusión alrededor de la enseñanza y aprendizaje de las artes plásticas y enriquece el aprendizaje en el programa.

La interacción interdisciplinar se concreta especialmente en el trabajo cooperativo que se desarrolla desde los claustros académicos del programa de Artes Plásticas en pro de las mejoras curriculares.

Asimismo, desde los semilleros de investigación adscritos al Programa se promueven procesos de interdisciplinariedad al abordar los estudios de las artes desde diferentes corrientes teóricas: artes sonoras, artes audiovisuales, estudios de género, entre otros. En la actualidad, El programa de Artes Plásticas cuenta con once (10) Semilleros registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, a saber: Arte+, Ambulatorio, Arte y pensamiento, Arte y calle, Cuerpas, estudios visuales del Caribe, Gráfica del Caribe, La esquina del movimiento, Ruido y Xperimenta.

Esta interdisciplinariedad también se desarrolla a través de los proyectos de grado de los estudiantes del programa. Las temáticas de estos trabajos buscan solucionar problemas muy particulares relacionados con el ejercicio de la labor profesional en el campo de acción docente desde las áreas disciplinares articuladas a la didáctica y a la pedagogía, en diferentes comunidades académicas involucrando culturas diversas.

3.1.1.3. Desarrollo Curricular

EL programa de artes plásticas considera de suma importancia los contenidos, como aquella parte educativa-institucional para la formación integral del profesional y que debe ser asimilada por el estudiante durante el Proyecto Educativo del Programa (PEP) en términos de saber, saber hacer y ser, para poder alcanzar los objetivos programados. Por esta razón objetivos y contenidos van de la mano, para alcanzar la dinámica con la cual se forma al maestro en artes plásticas con capacidad y transformar su medio cultural y artístico en la medida en que, durante el proceso de la asimilación de los conocimientos exigidos en su práctica, se apropia de los modos de actuación requeridos, desarrollando sus capacidades y competencias y adquiriendo convicciones y sentimientos que le permiten relacionarse de la manera más apropiada en el ámbito de sus respectivos

campos de acción y esferas de actuación, proyectando las transformaciones en el sentido del tipo de cultura y de proyecto histórico social que se aspira construir.

Las actividades académicas desarrolladas en el programa de Artes Plásticas están fundamentadas en el Proyecto Educativo Institucional PEI, en donde se sustenta que se deben crear los espacios que estimulen:

- ✓ El desarrollo de la capacidad y la actitud de aprender, investigar, construir e innovar, en correspondencia con los continuos cambios. y
- ✓ El aprendizaje del trabajo en equipo, la autonomía intelectual y la responsabilidad individual y colectiva. Todo lo anterior configura las actividades de docencia, sin detrimento de la libertad de cátedra, que definen y diferencian estrategias para lograr el desarrollo, estructuradas de acuerdo a la naturaleza y contenido de los cursos a fin de permitir la continuidad temática.

Los docentes realizan clases magistrales, conversatorios, foros, discusiones, asesorías para trabajos de campo y prácticas artísticas en clases, laboratorios de creación y semilleros. Así mismo, se asignan exposiciones artísticas, se programan ejercicios creativos para que el estudiante desarrolle sus competencias y habilidades dentro del aula o como trabajo independiente; igualmente, se asignan consultas bibliográficas, para complementar y reforzar los conceptos teóricos vistos en las clases. También son actividades académicas las realizadas fuera del aula y de la asignación semestral de los estudiantes, pero que forman parte del componente de integralidad promulgado en los documentos institucionales y que apuntan al contacto directo con los actores del sector artístico y cultural, constituyéndose en un agente de motivación en estos campos complementarios. En cuanto al contenido y características de los cursos y la descripción de las actividades académicas desarrolladas en los cursos, se encuentran consignadas en los sílabos del programa, formato dado por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad del Atlántico, los cuales se encuentran en el archivo del programa.

3.1.1.4. Actualización y evaluación del currículo

La cultura de evaluación y autoevaluación son reconocidas en la Universidad del Atlántico como un proceso permanente y participativo para la identificación de fortalezas y debilidades que orienten la toma de decisiones acerca de la mejora de la calidad educativa de sus programas y el desarrollo institucional. En tal sentido, ésta fue implementada en el Acuerdo Superior 007 de 2000 y a través de la Resolución Rectoral 000841 del 5 de octubre de 2007 con la cual se crea el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación y se adopta el proceso de autoevaluación, asignando responsabilidad, ejecución y seguimiento. El programa asume la evaluación como un proceso formativo que le permite verificar el cumplimiento de todas sus actividades en

términos de sus objetivos, procesos y logros, para el establecimiento de planes de mejora continua, tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones, consultas y encuestas en las que participan estudiantes, docentes y directivos del Programa para mantenerlo actualizado y con pertinencia social.

Para la autorregulación, en la Institución y el Programa existen documentos, mecanismos, procedimientos e instrumentos formalizados que se utilizan como directrices, tales como:

- ✓ El Proyecto Educativo Institucional PEI,
- ✓ El Plan Estratégico Institucional 2009 -2019,
- ✓ El Estatuto General y
- ✓ El Estatuto Docente, entre otros documentos.

Para garantizar un mejor cumplimiento de las actividades de evaluación en el programa existen políticas e indicadores definidos que orientan la gestión de la docencia, la investigación y la proyección social y que son coherentes con los principios formulados para cada una de estas áreas en el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Estudios del Programa. La Institución y el Programa cuentan también con recursos e instrumentos para evaluar el desempeño y las posibilidades de desarrollo de sus colaboradores académicos y administrativos, tales como:

- ✓ La evaluación de los estudiantes,
- ✓ La autoevaluación del docente y
- ✓ La evaluación por parte del Coordinador del Programa.

El Consejo Académico, el Consejo de Facultad, el Comité Curricular y el Claustro de docentes de la Facultad son las instancias donde periódicamente se evalúan las distintas actividades académicas desarrolladas durante el semestre, que permiten obtener los elementos de juicio para establecer nuevas metas conducentes a la actualización, rediseño y/o mejoramiento del currículo del programa.

Además, el Programa de Artes Plásticas cuenta con estrategias para lograr la reflexión y el análisis sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión a nivel local, regional, nacional e internacional, las cuales se manifiestan en proyectos de investigación desarrollados por los grupos de investigación “VIDENS” y “FELIZA”. De igual manera, se cuenta con las orientaciones del Comité Curricular de programa, el cual toma en consideración algunos elementos importantes para la actualización del currículo, tales como mantenerse actualizado sobre las necesidades sociales, culturales y artísticas a nivel local, regional, nacional e internacional, apoyándose en trabajos de campo, trabajos de grado y proyectos especiales que realizan los grupos de investigación, los cuales monitorean constantemente el comportamiento de las variables del entorno y proponen solución a los problemas. Este Comité Curricular de

Programa, se reúne periódicamente para analizar y estudiar todos los aspectos curriculares del programa, incluyendo su actualización.

3.1.1.5. Formación Integral.

La formación integral en el programa debe entenderse desde el desarrollo de las dimensiones del educando: afectiva, cognitiva, corporal, comunicativa, espiritual, estética, ética y sociopolítica, en coherencia con los lineamientos pedagógicos y didácticos de la universidad y su PEI, el programa asume la educación desde una perspectiva holística e integral, que toma en cuenta los cuatro pilares básicos de la educación: el Aprender a Ser, el Aprender a Convivir, el Aprender a Conocer y el Aprender a hacer.

En cuanto a lo afectivo orienta la vivencia de las emociones, sentimientos y la manera en que se relaciona consigo mismo y con los demás; como ser social y a ser copartícipe del contexto regional en el que se desenvuelve. En lo cognitivo, desarrollando sus potencialidades lo que le permite entender, aprehender, construir la realidad de los objetos y la realidad social en su actuar consigo mismo y con su entorno, y que le facilitan transformaciones constantes.; En lo corporal, cuidando y cultivando su cuerpo, así mismo tomando conciencia de él. En lo comunicativo, logrando el desarrollo de potencialidades que le permiten la construcción y transformación de sí mismo y del mundo a través de la representación de significados y de la representación gráfica, su interpretación y la interacción con los otros. En lo estético, empleando sus constructos con sentido crítico como herramientas que potencien o coadyuven en la aproximación y apropiación de preguntas fundamentales del ser humano. Igualmente, la ética para tomar decisiones autónomas orientados por principios y valores. Por último, la dimensión sociopolítica, desarrollando la capacidad para vivir entre y con otros, de tal manera que puede transformarse y transformar el entorno artístico y socio cultural.

3.1.1.6. Actividades Académicas que evidencien estrategias flexibilización curricular.

Explicar cuáles son las estrategias, acciones y/o actividades que se realizan en el programa para promover la flexibilización curricular acorde a las necesidades de los estudiantes.

- ✓ Pueden cursar las electivas en varios semestres según su elección.
- ✓ Pueden cursarse las materias crédito cero en cualquier semestre durante la carrera.
- ✓ Pueden cursar cursos de lengua extranjera y desarrollo TIC durante la carrera.

- ✓ Pueden acceder a recursos audiovisuales, fotográficos y de contenidos en plataformas tecnológicas y repositorios virtuales.
- ✓ Pueden acceder a espacios educativos y vivenciales de galerías, museos y muestras artísticas a partir de la oferta de las diferentes fuentes gubernamentales y no oficiales en la ciudad.
- ✓ Pueden armar su semestre según oferta académica matriculando y des matriculando saberes.
- ✓ Pueden acceder a convenios Interinstitucionales que facilitan la movilidad, posibilitando las actividades académicas, investigativas y de proyección social y cultural de sus estudiantes.
- ✓ Pueden según el Acuerdo Académico 0002 del 2003 programar electivas específicas de contextualización y profundización.
- ✓ Pueden acceder a pasantías, ayudantías e intercambios
- ✓ Pueden desplazarse por todo el territorio nacional en forma de transferencias (Capítulo 3 del Reglamento Estudiantil)

Todo lo anterior es posible pues el Reglamento Estudiantil permite el ajuste curricular mediante acto administrativo, analizado y propuesto por el comité curricular y aprobado en el consejo de facultad y el consejo académico de la universidad. Lo anterior no solamente permite agilidad a la hora de modificaciones menores, sino además la implementación de pequeños cambios graduales, en vez de grandes y traumáticos procesos.

3.2. COMPONENTES PEDAGÓGICOS

3.2.1. Lineamientos e innovación pedagógica y didáctica

Los lineamientos pedagógicos y didácticos de la universidad asumidos por PEI establecen una educación holística e integral, cimentado en los pilares básicos del aprender a ser, a convivir, a conocer y a hacer, con enfoque en la formación por competencias orientan al programa a reflejar un actuar competente implícito en un proceso integral, consciente, y transformador frente a situaciones y problemas de la vida personal, social y profesional. Desde esta perspectiva durante el proceso formativo, el estudiante encuentra las orientaciones necesarias para comprometerse de manera activa y consciente en el desarrollo de sus competencias, encontrando sentido a los contenidos seleccionados durante este proceso; articulándolos a sus realidades, sus vivencias y sus interés artísticos y culturales con los cuales procurar un todo armónico de muy alta calidad relacionándose consigo mismo, con sus docentes, con sus compañeros, favoreciendo con ello el desarrollo de actitudes y valores personales, sociales y profesionales de cara a la sociedad, el arte, la cultura y el medio ambiente.

Así, el proceso enseñanza aprendizaje está centrado en el compromiso del aprendizaje a través de la experiencia, es decir alcanzar los resultados esperados y planificados curricularmente, lo cual requiere de parte del estudiante: comprenderlos, encontrarles sentido y desarrollar su apropiación en un determinado actuar profesional (desarrollo de competencias específicas y genéricas), de allí la importancia en la selección de los contenidos, los cuales concuerdan con los resultados de aprendizajes para fundamentar teórica, metodológica y procedimentalmente los alcances del perfil global de egreso. En este sentido la apropiación de los contenidos de cada curso, está mediada didácticamente por estrategias y actividades académicas pertinentes a la naturaleza de los aprendizajes de las artes y así mismo por actividades académicas con sentido transversal e interdisciplinar, en las cuales la identificación, reflexión y estudio de los problemas de las realidades artísticas y culturales se constituyen en el elemento articulador por excelencia de los aprendizajes y del fortalecimiento de capacidades investigativas y el desarrollo del pensamiento artístico, con una mirada crítica e integral de los ámbitos de su apetencia.

3.2.1. Estrategias pedagógicas

La Facultad de Bellas Artes adopta el modelo socio-crítico en sus programas: este modelo pedagógico basado en la pedagogía crítica, estimula la creación desde que el estudiante se inicia en los primeros semestres, en los cuales se enfatiza y fomenta la investigación, proceso que busca, ser una experiencia que este centrada en el ser humano; dando importancia a la necesidad de aprender a conocerse a sí mismo. Hernández (2008) señala que la autoexpresión artística penetra y revela aspectos del yo y los pone en relación con cómo realmente nos sentimos, miramos y actuamos, pudiéndonos llevar a una mayor profundización del estudio de uno mismo, con lo cual el proceso y la materialización de la investigación en las artes, por ejemplo, llevaría a producir no solo una nueva visión de los procesos investigativos, sino una nueva concepción de nosotros mismos (Gelles & evine, 2000), desde donde se infiere trabajar con un currículo integral, que mueva metodológica y coherentemente las acciones del colectivo, centrando su hacer en la formación de seres humanos sensibles, competentes, con un espíritu que le ofrezca la posibilidad de tomar distancia de la experiencia cotidiana por medio de un enfoque integrador, investigador y crítico, haciendo uso de; procesos de divergencia del pensamiento, capacidad creativa– expresiva-comunicativa, construcción de conocimiento a través de la experiencia estética y la vivencia artística.

El programa de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes plantea a partir del modelo socio crítico, coherencia conceptual y dominio disciplinar (Artes Plásticas), desde la dinamización de los saberes específicos, articulando el ejercicio integrador de experiencias prácticas y competencias básicas, en relación con el contexto cultural

actual y proyectado con la dinámica de la cultura universal. Con lo anterior el programa propone:

- ✓ Una formación Integral del estudiante, a través de una organización de interdependencia entre saberes, problemáticas, ideas, contextos y agentes. Presenta además las siguientes características pedagógicas concretas:
- ✓ Una evaluación pública y participativa en ejercicios colectivos por semestre a través de actividades pedagógicas llamadas Carpeta Proceso y Taller Central, las cuales propician y dinamizan el particular encuentro con la investigación-experimentación.
- ✓ Un proceso de enseñanza-aprendizaje con énfasis en los procedimientos de conocimiento heurístico a través del ensayo y el error y
- ✓ Una construcción vivencial del aprendizaje, enfatizando la autonomía intelectual del estudiante como eje dinamizador.

3.2.1. Mecanismos de evaluación

Para la Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de los Estudiantes se utiliza diversos instrumentos, métodos y criterios académicos dependiendo de la naturaleza de cada asignatura y lo mismo sucede con los tipos de evaluación que se aplican.

La evaluación está perfectamente definida para cada asignatura y queda establecido desde el inicio del curso a través de documentos como:

- Syllabus de cada asignatura, que se entregan a los alumnos al inicio de cada curso.
- La normativa institucional de enseñanza.
- La normativa nacional.

Cada docente tiene autonomía para determinar la forma y estructura de la evaluación estudiantil, teniendo en cuenta la duración del calendario académico y las fechas en las que se deben digitalizar las notas. No existe programación especial de pruebas que unifica todas las asignaturas. Cada profesor organiza sus fechas de evaluación durante el semestre, las cuales consigna en su plan de trabajo académico.

El syllabus de cada asignatura se considera una rúbrica de suma relevancia en donde se consigna los objetivos y contenidos de la asignatura, la bibliografía más representativa, la metodología de trabajo en el curso y la forma de evaluación a implementar para estimar los resultados de aprendizaje esperados.

La Universidad desarrolló e implementó el CampusIT (Academusoft Académico- Docente), el cual permite a los profesores realizar el seguimiento de las evaluaciones de las asignaturas y a los estudiantes consultar permanentemente los resultados de las evaluaciones.

El programa por su misma naturaleza ha fortalecido la denominada evaluación continua de los estudiantes como estrategia para el seguimiento de las distintas actividades académicas realizadas por, teniendo en cuenta con las metodologías empleadas. Se destaca la diversidad de modalidades que se proponen para lograr una mayor participación de los estudiantes en los talleres y aulas en el proceso de formación.

Para las asignaturas practicas o laboratorios de creación, la evaluación se realiza teniendo en cuenta ejercicios de aplicación, en donde se representan situaciones reales que el estudiante debe resolver y a través de exposiciones artísticas por semestres o colectivos.

Los exámenes se realizan en forma oral o escrita, la revisión y entrega de la calificación es revisada por el estudiante de manera personal, antes de su publicación en la plataforma CAMPUS IT, dentro de los tiempos establecidos en el calendario académico de la universidad; cuando ha expirado el tiempo de la entrega digital de notas, las notas se entregan en el Formato de Reporte de Notas de Pregrado – FOR – DO – 005. Por otra parte, en Resolución Académica anual expedida por el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico se establece el Calendario Académico para cada semestre, donde se estipulan las fechas donde deben llevarse a efecto las evaluaciones y en la planeación al inicio del semestre para cada curso académico, se definen los métodos de evaluación y su distribución porcentual.

En cuanto a las particularidades anotadas en el ítem anterior, los ajustes implementados tienen que ver más con las reflexiones del colectivo, el cual se reúne cada fin de semestre en claustro para definir los aciertos y elementos a mejorar de cada semestre.

En todo caso el sistema de evaluación de los estudiantes está acorde a las políticas institucionales de la facultad y está organizado autónomamente desde las necesidades e intereses del programa y el contexto cultural de Barranquilla. Por otra parte existe coherencia entre los métodos de enseñanza aprendizaje autodefinidos por el programa, los criterios, los procedimientos, las orientaciones y la evaluación como tal se evidencia en cartas descriptivas, cursos completos agendados y terminados, la institución cuenta con políticas y criterios en las que se reglamenta la divulgación y la evaluación Academia la institución cuenta con lineamientos legales aceptados a lo largo del país y ajustado a Los criterios de créditos exigidos en el mundo. Por tal motivo se ha denominado **carpeta proceso** al sistema evaluativo del programa aunque contiene las exigencias

institucionales de los tres cortes con las ponderaciones del 30%, 40% y 30% respectivamente denominadas internamente “Carpeta” “Obra Proceso” y “Taller central”

Para finalizar este aparte debe decirse que la evaluación en el programa es un proceso de seguimiento y control continuo puesto que es un mecanismo permanente. Es también un proceso progresivo ya que a través de su continua autorregulación y de la información que la evaluación proporciona se legitiman logros, objetivos del programa, se plantean y acometen otros nuevos.

3.4. CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA Y EPISTEMOLÓGICA DEL PROGRAMA

La Universidad del Atlántico, posee una experiencia nacional y un marco referencial de la educación superior, que apoya y sustenta la necesidad de una formación integral del estudiante en los diferentes programas académicos que la institución ofrece. Esta formación, es soportada en la Ley 30 de 1992, Ley General 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015 y Decreto 1330 de 2019, del Ministerio de Educación Nacional. La enseñanza en la Universidad del Atlántico, tiene como principios establecidos en el PEI, promover la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento en beneficio del crecimiento humano y científico y la reafirmación de los valores de la nacionalidad, en su diversidad étnica y cultural. En el caso del programa Artes Plásticas, se combina la formación humana con la profesional, para alcanzar la formación integral del estudiante; lo cual supone, el uso de métodos pedagógicos que formen Maestros en Artes Plásticas que aprendan a aprender y a emprender dentro de los siguientes desarrollos:

3.2.1. Filosófico.

El currículo del programa considera al hombre en todas sus dimensiones: el hombre como ser socio-cultural, el hombre como ser histórico, el hombre como ser sensible. Lo que significa que al estudiante se le discurre en todas sus potencialidades, actitudes y sentimientos.

La propuesta curricular hace especial énfasis en la formación integral que requiere de un profesional con formación humanística, científica y tecnológica, orientado al desarrollo de competencias que le apunten a un manejo armónico y sistémico de su vida, sustentado en valores éticos, cívicos, ecológicos y estéticos entre otros. De igual forma el currículo del programa propende por formar al hombre en todo aquello que le permita participar activamente como un ente promotor del cambio y búsqueda permanente del desarrollo sostenible en los procesos de diseño de la región.

3.2.2. Epistemológico.

El programa se fundamenta en la necesidad del proceso de búsqueda del conocimiento que deben sustentar la práctica de las artes, que se logra cuando se hace un análisis crítico de las formas, métodos y teoría que puedan acercarse a nuevas aperturas al saber mediante procesos investigativos.

Epistemológicamente el programa se orienta desde el modelo socio-crítico basado en la pedagogía crítica, donde se estimula la creación desde que el estudiante se inicia en los primeros semestres y en los cuales se enfatiza y fomenta la investigación, proceso que busca, ser una experiencia que este centrada en el ser humano.

3.2.3. Sociológico.

El Programa tiene como fundamento sociológico la cultura regional como el espacio dentro del cual pueden explicarse todos los fenómenos y procesos sociales, y que históricamente son transmitidos mediante una serie de significados declarados en formas simbólicas, y lenguajes con los cuales los hombres se comunican y desarrollan su conocimiento. En ese sentido, se concibe como una manifestación artística y cultural de naturaleza pública, que implica el análisis y la interpretación de las diversas representaciones discursivas, imaginarios sociales y formas de sociabilidad que la determina en el contexto artístico-cultural de la región proyectadas hacia un escenario inminentemente globalizado.

3.2.4. Antropológico.

El programa se fundamenta desde lo antropológico en el estudio del origen, desarrollo y el comportamiento sociocultural de la existencia del ser humano, teniendo en cuenta su historicidad, lo que entraña reconocer, al hombre como un ser social en sus múltiples dimensiones.

Por otro lado, se estudia al hombre desde lo holístico, articulando en una sola disciplina los diferentes enfoques, como hacedor del arte y la cultura. Esta perspectiva histórica, social, artística y cultural sobre el hombre, objeto de estudio en la educación, se manifiesta con la vivencia de valores en la construcción artístico-cultural de una sociedad. En este orden de ideas, el programa como institución socializadora del arte y la cultura, se articula sobre las bases de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestirse, gastronomía, religión, rituales, normas de comportamiento, sistemas constructivos, vivienda y sistemas de creencias de la región

3.2.5. Psicológico.

El programa sienta sus bases para el currículo teniendo la Psicología Constructivista, donde los individuos crean sistemas de significado para así dar sentido a su mundo y experiencias en una situación de aprendizaje. Ello permite motivar logros y dificultades en aprendizajes inmediatos que se verifican desde el hacer. Desde esta concepción se tiene en cuenta el aprendizaje significativo y el aprendizaje creativo, los cuales suscitan el desarrollo de facultades mentales y motoras, y actitudes como: curiosidad, libertad, originalidad, iniciativa, entre otras.

El programa así mismo tiene en cuenta la Psicología Afectiva donde se trabaja a partir del aspecto afectivo del ser humano. Considerándose que el estudiante desde que ingresa a la universidad está en un proceso formativo que involucra diferentes tipos de comportamiento coherentes con la edad física y la edad mental que va desarrollando en su vida universitaria, desde la adolescencia, pasando por su desarrollo personal hasta la madurez al término de su carrera técnica profesional y tecnológica. En el currículo del programa se considera que la estructura afectiva del adolescente, debe ser tomada en cuenta, por tanto, se desarrolla la motivación y se busca la satisfacción que el aprendizaje debe constituir en sí mismo.

3.2.6. Pedagógico.

Desde lo pedagógico el programa se conceptualiza tanto teórica como epistemológicamente en los postulados del PEI, en pedagogías desde una perspectiva holística, como un todo, integral, que estimulan y favorecen en alumnos y profesores procesos y actividades esenciales, tales como: El desarrollo de la capacidad y la actitud de aprender, investigar, construir e innovar, en correspondencia con los continuos cambios; así mismo pedagogías que permitan el aprendizaje del trabajo en equipo, la autonomía intelectual y la responsabilidad individual y colectiva.

Pedagogías orientadas a la autoestima y espontaneidad, la libre discusión, las formas racionales de argumentación, las competencias lingüísticas, la articulación teoría-práctica, la búsqueda y uso de información con profundidad, la familiaridad con los idiomas en los que circula la bibliografía e información requerida y la desmitificación de la ciencia, del texto y del profesor como fuentes únicas de saber.

Pedagogías desde una mirada constructivista en donde se concibe el conocimiento como una construcción propia del estudiante que se va generando día con día resultado de la interacción de los factores cognitivos y sociales, proceso que se realiza de manera permanente y en cualquier entorno en los que el interactúa. Donde se concibe al ser humano como un ente autogestor que es capaz de procesar la información

obtenida del entorno, interpretarla de acuerdo a lo que ya conoce convirtiéndola en un nuevo conocimiento, es decir que las experiencias previas del estudiante le permiten en el marco de otros contextos realizar nuevas construcciones mentales. (Saldarriaga, Bravo y Loor, 2016)

3.2.7. Legales nacionales e institucionales

Se resalta que el PEP es uno de los principales requisitos exigidos por el CNA dentro de los procesos de acreditación de los programas, relacionado con el factor 1. FACTOR MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA, características 2 PEP. Relacionar aquí las Leyes, Decretos Resoluciones a nivel nacional e institucional que rigen la profesión a nivel nacional e internacional, partiendo desde la Constitución Política.

Parte del PEI, Plan de Desarrollo Institucional, Acuerdos, Resoluciones, Políticas, procedimientos instructivos manuales internos de la universidad y del programa.

4. PROCESOS MISIONALES Y SU ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

4.1. Investigación, Extensión y proyección Social

Se sugiere describir en este apartado los siguientes elementos:

4.1.1. Movilidad académica

Los estudiantes, docentes y funcionarios del programa pueden participar en actividades de movilidad nacional e internacional, las cuales pueden desarrollarse por intermedio de pasantías nacionales o internacionales, amparadas en convenios de cooperación internacional. La movilidad académica permite a los participantes, entre otras cosas, a mejorar su competencia lingüística en un idioma extranjero, obtener conciencia intercultural, conocer nuevos sistemas de educación, y descubrir una nueva cultura, entre otras razones.

Para tales efectos la institución cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales, ORI, a través de la cual los estudiantes pueden informarse acerca de los convenios ORI de movilidad, suscritos con instituciones de educación superior técnica y tecnológica localizadas en diferentes países de América y Europa. Los convenios pueden ser consultados en la página web de la Universidad del Atlántico, en la siguiente dirección:

<https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1cMDbMIJjSZk26ld-NTv3aXjG9GQ>.

4.1.2. Prácticas y pasantías

La práctica la inicia el estudiante una vez ha matriculado la asignatura Práctica social en 10 SEM. Para tal efecto la Facultad y el programa han suscrito convenios con firmas, instituciones educativas empresas y entidades, tanto del sector público como del privado, para que los estudiantes puedan llevar a cabo prácticas sociales.

Los estudiantes pueden realizar pasantías y residencias artísticas nacionales e internacionales para ello deben postularse en las mismas, obtener la aprobación y luego a través de la ORI, se gestionan las ayudas a que hubiese lugar. Si el estudiante está cerca al proceso de trabajo de grado puede asimilarla o presentarla como parte del trabajo de grado, según las directrices del comité de grado.

4.1.3. Proyecto y prácticas de impacto en la sociedad

La enseñanza del Programa de Artes Plásticas de la Universidad del Atlántico se orienta con base en los principios de la formación integral establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, PEI 13, además de aplicar y desarrollar pedagogías que estimulen y favorezcan en estudiantes y profesores procesos y actividades esenciales, tales como:

- El desarrollo de la capacidad y la actitud de aprender, investigar, construir e innovar, en correspondencia con los continuos cambios.
- El aprendizaje del trabajo en equipo, la autonomía intelectual y la responsabilidad individual y colectiva.

La orientación general de los trabajos de investigación apunta a dinamizar la creación y las reflexiones estéticas y teóricas del arte. En tal sentido, esta área de trabajo está alineada perfectamente con el perfil del profesional que se pretende formar, y por lo tanto se refleja en la orientación de las actividades de enseñanza.

Para el programa es importante que los estudiantes se articulen como grupos de semilleros de investigación con el objeto de fortalecer sus procesos de desarrollo del conocimiento individual y colectivo, para que, a partir de su quehacer académico, también puedan generar proyectos que reflejen impacto en la región y la sociedad. Los grupos de semilleros de investigación a su vez se articulan a los grupos de investigación del programa, los cuales son:

- Grupo de Investigación VIDENS, avalado en la categoría “B” por Colciencias según convocatoria 833 de 2018
- Grupo FELIZA categoría “C”, por Colciencias según convocatoria 833 de 2018

Los semilleros de investigación adscritos al Programa promueven procesos de interdisciplinariedad al abordar los estudios de las artes desde diferentes corrientes teóricas: artes sonoras, artes audiovisuales, estudios de género, entre otros. En la actualidad, El programa de Artes Plásticas cuenta con diez (10) Semilleros registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, a saber: Arte+, Ambulatorio, Arte y pensamiento, Arte y calle, Cuerpas, Estudios visuales del Caribe, Gráfica del Caribe, La esquina del movimiento, Ruido y Xperimenta.

Los trabajos que desarrollan los estudiantes se enfocan a la presentación de propuestas artísticas, culturales, estética, teóricas e históricas del arte en sus diferentes dinámicas, bajo la tutoría de docentes con experiencia, que aportan su bagaje de conocimiento práctico y experiencia profesional.

4.1.4. Articulación con la investigación

Describir y relacionar trabajos de semilleros, grupos de investigación, igualmente enuncie elementos de la formación investigativa contempladas en el plan de estudios.

Definir el alcance que tendrá la Investigación en el programa, asegurándose que la investigación señalada se corresponda con el nivel de formación del programa. En lo

posible, haga explícito si en el programa se pretende trabajar desde la Investigación Formativa, en la que el estudiante avanza en su propia frontera de conocimiento, o si dentro de los propósitos del programa está la Formación en Investigación, en la que se espera que el estudiante se forme metodológicamente para abordar procesos de investigación y generar aportes de nuevo conocimiento.

Cualquiera que sea el alcance de la Investigación en el programa, defina claramente las áreas, líneas o temáticas de investigación en las que se enfocarán los esfuerzos y proyectos a desarrollar. En la definición de estas líneas de investigación tenga presente la tradición o experiencia y las capacidades institucionales, en relación a la naturaleza y área de conocimiento del programa.

Presente un plan para el desarrollo de la investigación, cuya materialización deberá realizarse con el concurso indispensable de profesores y estudiantes del programa

Indicar como los niveles de Maestría y Doctorados apoyarán (o apoyan) al programa mediante el desarrollo de Seminarios, dirección de trabajos o proyectos, entre otros. Presente la clasificación de los Grupos de Investigación y de los profesores que participan directamente en el programa en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que lidera COLCIENCIAS, y presente detalladamente solo los productos de investigación obtenidos en los últimos 3 a 5 años que son afines al programa, de tal forma que se pueda evidenciar la trayectoria en investigación como soporte al programa en evaluación.

Describa el impacto que, a través de la investigación, el programa ha generado en el entorno y la sociedad, a través de la transferencia y apropiación social del conocimiento, patentes, modelos de utilidad, resultados aplicados en el sector productivo o de servicios, publicaciones, divulgación en eventos, entre otros.

4.1.5. Articulación con los egresados

Teniendo en cuenta el Decreto 1330 de 2019. Artículo 2.5.3.2.3.1.5. Pág. 9. **“Programa de Egresados”**. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. la institución, divulga e implementa los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. En tal sentido mediante Acuerdo N° 000008 del 04 de octubre de 2012, del Consejo Superior, la Universidad del Atlántico estableció la Política de Egresados, con el objetivo de orientar, coordinar y desarrollar la relación de la Universidad con sus graduados, e identificar las estrategias que hagan operativa dicha política en el marco del Proyecto Educativo Institucional de la institución, el Plan Estratégico 2009-2019 y el Estatuto General de la Universidad del Atlántico.

Por tanto, teniendo en cuenta la normativa antes mencionada el programa cuenta con un docente asignado cuya función es hacerles seguimiento a los egresados (desarrollo profesional, empresarial y humano, promover su formación continua mediante su vinculación a los programas de educación formal y no formal de la institución), en búsqueda de su mejoramiento continuo y el de la Universidad. Por otra parte, el programa promueve la participación de los egresados en los proyectos institucionales de relevo generacional de la planta docente y administrativa, conformación y consolidación de grupos de investigación a través de los jóvenes investigadores, desarrollo de proyectos artísticos y culturales, en los procesos de acreditación del programa, y demás alianzas estratégicas y de cooperación para la promoción del conocimiento y desarrollo.

El programa utiliza las experiencias de sus egresados, en el ejercicio de la profesión, para actualizar y enriquecer su currículo, por esta razón se les hace invitaciones frecuentes para hablar de sus experiencias en charlas abiertas con estudiantes y docentes. Con ello es posible hacer la actualización de los contenidos de los sílabos, revisando metodologías y estrategias aplicadas, así como la incorporación de nuevas temáticas, surgidas a partir de la implementación de nuevas formas de creación o debates teóricos alrededor de la estética, las artes y la cultura.

5. APOYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO

La Facultad de Bellas Artes, a la cual se adscribe el programa cuenta con una estructura organizacional conformada por el Consejo de Facultad, la Decanatura, los Comités Misionales y el Equipo de Apoyo. La Facultad y el programa de Artes Plásticas de la Universidad del Atlántico están regidos por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico, que establece los órganos de dirección y administración de la Facultad y el programa:

- ✓ El Consejo de Facultad (Estatuto General de la Universidad del Atlántico, Artículo 38°).
- ✓ El Decano (Estatuto General de la Universidad del Atlántico, Artículo 40°).
- ✓ Comités Misionales
 - Comité Misional Curricular
 - Comité Misional de Investigación
 - Comité Misional de Extensión y Proyección Social
 - Comité Misional de Bienestar Universitario
 - Comité artístico

5.1. Docentes

Los docentes del programa cuentan con el perfil profesional requerido por la universidad para el desarrollo de las actividades académicas, esto se realiza mediante un proceso de selección por méritos y garantiza formar a los estudiantes en el campo disciplinario de la profesión aplicando metodologías pedagógicas que facilitan el logro de los fines éticos y académicos del programa, la Facultad y la Institución. Así mismo con disposición y responsabilidad los docentes organizan un sistema de estrategias y ayudas que le permitan al estudiante comprender el mundo de hoy y construir alternativas para la región, además, proveen a los estudiantes de conocimientos y habilidades para suplir las exigencias laborales técnicas y tecnológicas del mercado actual compartiendo y fomentando en ellos una actitud crítica, reflexiva y propositiva hacia el contexto socio cultural y ambiental donde se insertan.

Por ello se cuenta con un equipo interdisciplinario de docentes (Artistas, filósofos, historiadores, entre otros), con experiencia en el campo de la educación superior y con gran bagaje en el desempeño de su profesión, lo que garantiza el desarrollo de conocimientos fundamentados en la teoría y la experiencia personal.

Nivel de formación, tipo de contratación, área curricular y asignaturas a desarrollar de los docentes del programa Artes Plásticas

No	Docente	Nivel de formación	Periodo de Vinculación	Tipo de Vinculación	Área Curricular	Asignaturas a Desarrollar	Créditos	Horas Presenciales
1	Anibal Maldonado Currea	Maestría	Indefinido	Asistente	Bidimensional	TALLER INTEGRAL DE ARTE DIBUJO DE EXPRESION DESARROLLO DEL PROYECTO	10	40
2	Carlos Alberto García Polo	Maestría	Hora cátedra	Sin escalafón	Bidimensional	COMIC COMPOSICION EN EL ARTE LENGUAJES NO VERBALES PROYECTO DE GRADO OBRA EN ESPACIO PUBLICO ARTE Y CIUDAD	6	15
3	Danny Armando González Cueto	Doctor	Indefinido	Asistente	Nuevos Medios	TEORIA Y CRITICA DEL ARTE CULTURA VISUAL FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN VISUAL EL CUERPO COMO MEMORIA Y REPRESENTACION ANTEPROYECTO DE GRADO		40

No	Docente	Nivel de formación	Periodo de Vinculación	Tipo de Vinculación	Área Curricular	Asignaturas a Desarrollar	Créditos	Horas Presenciales
4	Darío Roque Rocha Jiménez	Doctor	Indefinido	Asistente	Bidimensional	INVESTIG EN ARTE DIBUJO DE FIGURA HUMANA DIBUJO BASICO	15	40
5	Ernesto Recuero Jiménez	Maestría	Ocasional	Sin escalafón	Nuevos Medios	CURADURIA ESTETICA AVANZADA INVESTIGACIÓN CREACIÓN TEORIA BASICA DEL ARTE PROYECTO DE GRADO	5	40
6	Fabián De Jesús Mercado Coronado	Maestría	Hora cátedra	Sin escalafón	Bidimensional tridimensional	PLANIMETRIA MODELADO BASICO PROYECTO DE GRADO	15	9
7	Fabiola Judith Hernández Lastra	Maestría	Hora cátedra	Sin escalafón	Teoría del arte Teoría de la imagen	ANTEPROYECTO DE INVESTIGACION RENACIMIENTO Y BARROCO ANTEPROYECTO DE GRADO GESTION CULTURAL ARTE EN LA EDAD MEDIA	13	15
8	Fernando García Vásquez	Maestría	Indefinido	Asistente	Bidimensional	DISEÑO Y COLOR TALLER MIXTO DE ARTE INVESTIG SOBRE ARTE	10	40
9	Fernando Ignacio Castillejo Tamayo	Maestría	Hora cátedra	Sin escalafón	Bidimensional	DIBUJO E HIPERREALIDAD DIBUJO DE VALORACION TONAL PROYECTO DE GRADO	6	10
10	Houmehr Etminani Moslehi	Maestría	Ocasional	Sin escalafón	Nuevos medios	Práctica audiovisual Teoría audiovisual	13	40
11	Isabel Cristina Ramírez Botero	Doctora	Indefinido	Asociado	Teoría del arte	ARTES EN LATINOAMÉRICA PROYECTO DE GRADO	11	40
12	Jorge Mario Suarez Iguarán	Maestría	Ocasional	Sin escalafón	Nuevos medios	NARRATIVAS AUDIOVISUALES CONTEMPORANEAS COMUNICACIÓN SOCIAL MONTAJE AUDIOVISUAL EXPERIMENTAL ELECT IV PROF LINGUAJES AUDIOVISUALES VIDEOARTE	7	20
13	Juan Carlos Dávila Vera	Maestría	Indefinido	Asistente	Tridimensional	ELECTIVA III PROFUNDIZACIÓN ELECTIVA V PROFUNDIZACIÓN	8	40

No	Docente	Nivel de formación	Periodo de Vinculación	Tipo de Vinculación	Área Curricular	Asignaturas a Desarrollar	Créditos	Horas Presenciales
14	Karina Rosa Herazo Ardila	Maestría	Hora cátedra	Sin escalafón	Bidimensional	ARTE, CUERPO Y NATURALEZA PRACTICA FOTOGRAFICA ANTEPROYECTO DE GRADO FOTOGRAFÍA BÁSICA (Contexto)	13	40
15	Marcos Jaime Puentes Franco	Experto	Indefinido	Asistente	Tridimensional	DISEÑO 3D MODELADO ESCULTORICO TALLA ESCULTORICA	12	20
16	María Del Rosario Rodríguez Morales	Experto	Indefinido	Asociado	Teoría del arte	LA OBRA PROYECTO ANTEPROYECTO DE GRADO	10	20
17	Milena Isabel Aguirre Lozano	Estudiante doctorado	Ocasional	Sin escalafón	Teoría del arte	TEORIA DE LA FORMA ARTE EN LA MODERNIDAD EL PROYECTO DE INVESTIGACION PROYECTO DE GRADO VANGUARDIAS HISTORICAS	11	20
18	Néstor Guillermo Martínez Celis	Maestría	Indefinido	Asistente	Bidimensional	METODOLOG DE INVESTIG PINTURA EXPERIMENTAL EL ARTE ULTIMO PROYECTO DE GRADO	13	40
19	Oscar Enrique Tapia Pinto	Maestría	Ocasional	Sin escalafón	Bidimensional	TALLER DE PINTURA AVANZADA PROYECTIVA TÉCNICAS PICTÓRICAS ANTEPROYECTO DE GRADO	9	40
20	Rafael José Barraza Roca	Experto	Hora cátedra	Sin escalafón	Bidimensional	ASESORIA EN FOTOGRAFIA DISPOSITIVOS DE MONTAJE ARTISTICO CULTURA Y SOCIEDAD PRACTICA SOCIAL	12	15
21	Salwa Amastha Talghe	Especialización	Indefinido	Asistente	Bidimensional	FOTOGRAFIA BASICA FOTOGRAFIA AVANZADA EDICION FOTOGRAFIA DIGITAL	10	16
22	Samuel Vicente Buelvas Ochoa	Maestría	Indefinido	Asistente	Bidimensional	GRAFICA EXPERIMENTAL I GRAFICA EXPERIMENTAL II GRAFICA BASICA ARTES VIVAS GRAFICA AVANZADA	14	26

No	Docente	Nivel de formación	Periodo de Vinculación	Tipo de Vinculación	Área Curricular	Asignaturas a Desarrollar	Créditos	Horas Presenciales
23	Jaime Santa Cruz Mercado	Experto	Hora cátedra	Sin escalafón	Nuevos medios	MONTAJE CINEMATOGRAFICO (Contexto) APRECIACION CINEMATOGRAFICA (Contexto) ETICA	8	6
24	Camilo Morón Castro	Experto	Hora cátedra	Sin escalafón	Teoría de la imagen	ESTÉTICA BÁSICA SEMIÓTICA	4	4

Fuente: Elaboración propia.

5.2. Recursos físicos y apoyo a la docencia

5.3. RECURSOS FÍSICOS Y APOYO A LA DOCENCIA

los recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones misionales y del bienestar de la comunidad; para lo cual, la institución desarrolla su Misión, en cuatro sedes a saber: Sede Norte (Ciudadela Universitaria), Sede Centro (20 de Julio - Carrera 43), Sede Bellas Artes (Prado), Sede Regional Sur en el Municipio de Suan y próximamente en la Sede Regional Centro en el Municipio de Sabanalarga, el programa históricamente ha funcionado en dos sedes, ver tabla siguiente.

Tabla 2. Infraestructura física de la Universidad del Atlántico

Sede	Área General (M ²)	Área de Construcción (M ²)	Áreas Libres (M ²)
Bellas Artes (Prado)	12.922	3.885	9.037
Centro (20 de Julio – Cra 43)	13.517	8.403	5.114

6.3.1. Administración de la planta física

Acorde con el proceso de direccionamiento estratégico de la Universidad del Atlántico, la Oficina de Planeación es la encargada de coordinar los requerimientos de inversión en asocio con la Junta Ciudadela Universitaria de la Gobernación del Atlántico. Así mismo, esta dependencia brinda asesoría y acompañamiento en los procesos licitatorios para la ejecución de obras civiles, diseña los planos de los nuevos proyectos y los rediseños para la adecuación de las instalaciones académicas y dependencias administrativas existentes en cada una de las sedes de la Universidad.

El Acuerdo Superior N° 007 de 2000, contiene las políticas institucionales en materia de uso de la planta física, en el Sistema de Planeación Institucional, que define a la División de Planeación física, como “la dependencia de la Oficina de Planeación que estará a cargo de la planeación estratégica de la renovación y el desarrollo de la planta física de las distintas sedes de la Universidad”.

Asimismo, la oficina de Servicios Generales, tiene el objetivo de diseñar, desarrollar y ejecutar planes y programas que garanticen el funcionamiento y conservación de la infraestructura de la universidad, contribuyendo a la mejora en el desarrollo de las actividades académicas y laborales de la comunidad universitaria; también, la institución cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo que contempla los requisitos exigidos por la legislación colombiana referente a las matrices de identificación de riesgos, planes de emergencia y evacuación, los cuales están avalados por la administradora de riesgos laborales que presta sus servicios a la Universidad del Atlántico.

Tabla 3. Distribución de salones disponibles por bloques

BLOQUE	CANTIDAD DE SALONES	ÁREA (m ²)	CAPACIDAD
A	26	1.380	1.010
B	3	219	150
C	1	39	25
D	36	2,224	1.645
E	25	895	635
F	11	862	660
H	40	1.973	584
Bellas Artes	9	360	50
TOTAL 1	151	7.952	6.059

Fuente: oficina de planeación.

6.3.2. Auditorios, salas especializadas y salas de conferencia

Para llevar a cabo eventos académicos, culturales, de investigación y proyección social tales como: conferencias, seminarios, talleres, exposiciones, congresos entre otros, la Universidad del Atlántico cuenta con espacios adecuados para esas actividades, detallados a continuación:

Tabla 4 Salas especializadas

UBICACIÓN	CANT.	NOMBRE DE LA SALA	ÁREA (M ²)	CAPACIDAD
312-313-315 B 502 G P1 - P2	6	Salas de audiovisuales	376	230

UBICACIÓN	CANT.	NOMBRE DE LA SALA	ÁREA (M ²)	CAPACIDAD
302-402-G	2	Sala para semilleros y de consulta virtual	104	70
302-G	1	Sala para semilleros y de consulta virtual	208	130
204-303-403-503 G	4	Sala de investigación	264	46
TOTAL	13		952	476

Fuente: oficina de planeación.

Tabla 5 Auditorios y Salas de conferencia

UBICACIÓN	CANT.	NOMBRE DEL AUDITORIO	ÁREA (M ²)	CAPACIDAD
101 E	1	Auditorio deportes	37	24
4 D	1	Salón magdalena	251	192
101-201-202-301-401-501 G	6	Auditorio - conferencia y uso múltiple	303	205
109-209-309-411 H	4	Auditorio - conferencia y uso múltiple	265	198
Administrativo	1	Sala de tv.	79	60
Administrativo	1	Salón julio e. blanco	250	80
Bellas Artes	1	Teatro de bellas artes	677	280
312-313-315 b 502g p1 - p2	6	Salas de audiovisuales	376	230
302-402-g	2	Sala para semilleros y de consulta virtual	104	70
302-g	1	Sala para semilleros y de consulta virtual	208	130
204-303-403-503 g	4	Sala de investigación	264	46
TOTAL	28		2814	1515

Fuente: Página web de la Universidad del Atlántico

6.3.3. Laboratorios y talleres

La Universidad del Atlántico posee laboratorios en las diferentes áreas del conocimiento, los cuales son utilizados para el desarrollo de las prácticas. Son un total de 68 talleres y laboratorios que están al servicio de todas las facultades. En la actualidad el programa de artes plásticas se encuentra en la sede 43 debido a la crisis locativa desde el 2018 y allí tiene a su disposición los siguientes espacios propios: laboratorio de creación

tridimensional, laboratorio de grabado, laboratorio de espacio, laboratorio de pintura, laboratorio de Dibujo, laboratorio de fotografía, sala Mc, aulas de clases teóricas.

Tabla 6. Módulos disponibles

Facultad	Cantidad por Facultad	Programa	Cantidad por programa	Área (m ²)
Arquitectura	10	Arquitectura	10	830,78
Bellas Artes	8	Artes Plásticas	8	685,43
Ciencias Básicas	31	Biología	10	847,02
		Física	8	696,69
		Matemáticas	1	147,58
		Química	12	1095,11
Ingeniería	8	Ingeniería Mecánica	8	2279,45
		Ingeniería Agroindustrial		
		Ingeniería Industrial		
		Ingeniería Química		
Nutrición	3	Nutrición	3	277,49
Química y Farmacia	8	Farmacia	8	916,24
TOTAL	68	10	68	7.775,79

Fuente: Oficina de Planeación

Adicionalmente, en el siguiente cuadro se presenta la distribución del nuevo bloque I de laboratorios, ya construido, con la descripción por piso; proyecto que hace parte del mejoramiento del servicio a nivel de academia e investigación:

Tabla 7 . Laboratorios proyectados en el Edificio de Laboratorios (bloque I)

Ubicación / piso	Descripción	Espacio / Facultad	Subtotal área M ²
1	Centro de Acopio y Residuos Sólidos	Vice Administrativa	343,58
	Museo	Ciencias Básicas	244,65
TOTAL ÁREA PRIMER PISO			588
2	Laboratorio de Biodisponibilidad y Bioequivalencia de medicamentos.	Química y Farmacia	555,64
	Laboratorio de Administración y Gestión Farmacéutica (A&G F)	Química y Farmacia	70,79
	Productos Naturales y Bioquímica	Ciencias Básicas	72,22

Ubicación / piso	Descripción	Espacio / Facultad	Subtotal área M ²
	Laboratorio de Mecánica Computacional y Laboratorio de Informática 1	Ingeniería	166,94
	Centro de Cálculo.	Ciencias Básicas	38
	Sistemas Dinámicos, Matemáticas Aplicadas, Estadísticas Aplicadas.	Ciencias Básicas	166,18
	Química Computacional.	Ciencias Básicas	82,48
	Sistemas Integrados de Gestión de Calidad, Empresarial, de Operaciones y logística.	Ingeniería	247,07
TOTAL ÁREA SEGUNDO PISO			1399,3
3	Física de materiales: Termogravimetría, Espectroscopia, Medidas Magnéticas, Diferencial de Barrido, Depósito, Banco de Gases, Preparación de Muestras, Calorimetría, Logística de Control.	Ciencias Básicas	195,50
	Biología Molecular	Ciencias Básicas	121,58
	Bioclimática	Arquitectura	87,72
	Robótica	Ingeniería	75,81
	Gestión Eficiente de la Energía	Ingeniería	78,53
	Aleado Mecánico	Ciencias Básicas	81,82
	Mecánica Fina- Instrumentación industrial	Ingeniería	84,42
	Metalografía y Refrigeración	Ingeniería	124,37
	Satélite, Simulación y Control	Ingeniería	116,05
	Física Teórica	Ingeniería	48,62
	Automatización y Control /Electromecánica asistida por computador	Ingeniería	118,45
	Metrología	Ciencias Básicas	120,17
	Geofísica	Ciencias Básicas	82,37
	Manejo de Residuos y desechos	Uso general	24,81
TOTAL ÁREA TERCER PISO			1360
4	Instrumental	Ciencias Básicas	310,92
	Herbario	Ciencias Básicas	120,15
	Centro de Ciencia y Tecnología Empresarial	Ciencias Básicas	235,46
	Microbiología	Ciencias Básicas	84,43
	Genética	Ciencias Básicas	117,14
	Biología de Nutrientes	Ciencias Básicas	123,27
	Bioterios	Ciencias Básicas	42,53

Ubicación / piso	Descripción	Espacio / Facultad	Subtotal área M ²
	Estudios metabolómicos y proteómicos por RMN	Ciencias Básicas	84
	Soplado de Vidrio	Ciencias Básicas	76
	Limnología	Ciencias Básicas	141,8
TOTAL ÁREA CUARTO PISO			1336
5	Farmacia Asistencial	Química y Farmacia	182,5
	Centro de Estudios del Agua	Ciencias Básicas	239,39
	Química Biomédica	Ciencias Básicas	78,53
	Biotecnología	Ciencias Básicas	78,53
	Embriología y reproducción piscícola	Ciencias Básicas	82,94
	Polímeros	Ciencias Básicas	85
	Biomasa –Microalgas	Ciencias Básicas	123,23
	Fotoquímica y Fotobiología	Ciencias Básicas	116,83
	Bioprocesos	Ingeniería	128,62
	Salud Ocupacional	Ingeniería	73,94
	Petroquímica	Ciencias Básicas	84
	Ecofisiología	Ciencias Básicas	85
	Espectroscopia y emisión laser	Ciencias Básicas	40,7
TOTAL ÁREA QUINTO PISO			1399,2
6	Auditorio 1	Todos	86,56
	Auditorio 2	Todos	88,09
	Organometálicas	Ciencias Básicas	114,35
	Entomología	Ciencias Básicas	122,35
	Cosmología	Ciencias Básicas	85,67
	Colecciones Científicas	Ciencias Básicas	149,71
	Química de Materiales	Ciencias Básicas	84,42
	Carboquímica	Ingeniería	123,23
	Heterocíclicos	Ciencias Básicas	114,71
	Difracción de Rayos	Ingeniería	47,87
	Corrosión	Ciencias Básicas	52,1
	Histología	Ciencias Básicas	106
	Termodinámica	Ingeniería	85,5
	biogeoquímica Marina	Ciencias Básicas	82,92
TOTAL ÁREA SEXTO PISO			1343,5

Ubicación / piso	Descripción	Espacio / Facultad	Subtotal área M2
SUBTOTAL LABORATORIOS			7426,14

Fuente: Oficina de Planeación.

6.3.4. Sede Prado Bellas Artes

Cuenta con infraestructura física, distribuida en 7 bloques para el desarrollo de los Programas Académicos de la Facultad de Bellas Artes.

Esta sede se encuentra ubicada sobre la Calle 68 entre carreras 53 y 54 en la ciudad de Barranquilla y ocupa las siguientes áreas:

- Área General: 12,922 m2
- Área de Construcción: 3,885 m2
- Áreas Libres: 9,037 m2

La Facultad de Bellas Artes desarrolla sus actividades en ocho (8) bloques distribuidos así:

1. Decanatura Facultad de Bellas Artes
2. Museo de Antropología
3. Escuela de Pintura
4. Talleres de Artes Plásticas
5. Cubículos de Piano
6. Instrumentos de Cuerda
7. Cubículos de Viento
8. Aulas Arte Dramático
9. Auditorio de Bellas Artes

Tabla 8. Usos de espacios de pregrado (Bellas Artes)

Uso de espacios	Propiedad	
	Espacios	Metros ²
Aulas de clase	9	359
Laboratorios	8	491
Salas de tutores	4	341
Aulas múltiples o auditorios	1	677
Aulas virtuales o de cómputo	1	15
Bibliotecas	1	677
Oficinas	7	531
Cafeterías	2	157

Uso de espacios	Propiedad	
	Espacios	Metros ²
Zonas de recreación	1	482
Servicios sanitarios	8	185
Otros		9.953
Total espacios y M2 construidos	42	13.868

Fuente: Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico

La información acerca de la planta física de la Universidad del Atlántico está disponible a la comunidad académica y al público en general, en la página web institucional, enlace <http://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/planeacion/planta-fisica>.

6.3.5. Biblioteca Central

La Biblioteca de la Universidad del Atlántico la cual contiene una gama de recursos de información como los son documentos impresos y electrónicos tiene como finalidad apoyar la docencia y la investigación utilizando un conjunto de servicios que van desde la consulta personal del material impreso hasta el acceso vía internet de todos los recursos digitales disponibles sin restricciones de horario ayudando así a los estudiantes de todos los programas a tener acceso completo de la información necesaria para complementar sus actividades académicas e investigativas. Tiene cinco puntos de consulta: Biblioteca Central, Biblioteca de Bellas Artes, Centro de Documentación del Doctorado en Educación, Centro de Documentación del Museo de Antropología de la Universidad del Atlántico y Biblioteca Sede Regional Sur (Suan).

Los servicios de la biblioteca se encuentran reglamentados en el Acuerdo Superior 013 del 19 de diciembre de 2012, junto con las normas generales para el acceso a la Biblioteca y las sanciones derivadas del incumplimiento en la devolución del material prestado (ver <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/sites/default/files/consejo-superior/pdf/Ac-Sup%20013%20Reglamenta%20servicio%20de%20Biblioteca.pdf>). Estos servicios que ofrece la biblioteca son los siguientes, catálogo en línea, consulta en línea, salas de consulta en línea, préstamo interno, préstamo domiciliario, préstamo domiciliario de la colección de reserva, préstamo interbibliotecario, salones de conferencia y el servicio de casilleros. Diariamente son realizadas inducciones a todos los usuarios que las soliciten, así como también se les menciona sus deberes y derechos.

En los siguientes documentos, Instructivo de adquisición de material bibliográfico, Instructivo de circulación y prestamos bibliográficos e Instructivo para la utilización de los computadores de las salas de consulta en línea de la biblioteca digital se encuentran

contempladas las políticas institucionales para el acceso, adquisición y actualización del material bibliográfico.

Se presenta a continuación muestra algunas de las bases de datos suscritas en la Universidad del Atlántico (ver <http://apolo.uniatlantico.edu.co:8006/biblioteca/suscritas.html>) disponibles para los programas, las cuales cuentan con una gran cantidad de bibliografía actualizada y pertinente para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, de acuerdo con el tipo y modalidad de programa.

6.3.5.1 Infraestructura de la biblioteca

El Departamento de Bibliotecas dispone de 732 puestos de trabajo/lectura, a disposición de la comunidad académica, de los cuales, 684 corresponden a salas de lectura (incluyendo salas de consulta de recursos en línea y cubículos de lectura individual), estos se encuentran distribuidos en las diferentes salas y cubículos dispuestos en la Biblioteca Central, en el Centro de Documentación de Matemáticas y en el Centro de Documentación del Museo Antropológico.

Tabla 9. Dotación para atención de usuarios del Departamento de Bibliotecas

Utilización	2015		2017	
	Cantidad	Capacidad (usuarios)	Cantidad	Capacidad (usuarios)
Biblioteca Central				
Salas de lectura	5	492	9	532
Salas de consulta de recursos en línea	3	84	4	104
Cubículos de lectura individual	20	20	20	20
Cubículos de investigadores y tesis	48	48	48	48
Salones de conferencias	5	200	5	200
Sub-total	81	844	86	904
Centro de Documentación de Matemáticas				
Sala de lectura	N.A.	N.A.	1	20
Centro de Documentación del Museo Antropológico				
Sala de lectura	1	20	1	8
Total	82	864	88	932

Fuente: Biblioteca Central Universidad del Atlántico.

Tabla 10. Áreas de los espacios de lectura

BLOQUE	PISO	PUNTO DE ATENCIÓN	ÁREA
Bloque G	1º	Referencia - Lenguas Extranjeras	1.318,36

BLOQUE	PISO	PUNTO DE ATENCIÓN	ÁREA
	2°	Reserva – Tesis - Hemeroteca	981,61
	3°	Colección General	1.079,91
	4°	Colección General	1.079,91
	5°	Colección General	1.079,91
Sub-total Biblioteca Central			5498,3
Doctorado	1°	Biblioteca del Doctorado	10,64
Bellas Artes	1°	Biblioteca de Bellas Artes	54,82
	1°	Museo Antropológico	585,18
TOTAL			6148,94

Fuente: Departamento de Bibliotecas Universidad del Atlántico.

6.3.5.2 Biblioteca, recursos físicos del programa

Área del Conocimiento SCDD*	N° DE TÍTULOS	N° DE EJEMPLARES
000 Generalidades 001.4 -- Conocimiento	191	314
100 Filosofía y psicología 120 -- Epistemología, causalidad, género humano 140 -- Escuelas filosóficas específicas 150 -- Psicología 170 -- Ética	514	701
400 Lenguas 401 -- Filosofía y teoría	235	319
700 Las artes Bellas Artes y artes decorativas 730 -- Artes plásticas. Esculturas 740 -- Dibujo y artes decorativas 750 -- Pintura y pinturas 760 -- Artes gráficas. Artes de grabar y grabados 770 -- Fotografía y fotografías	3655	4880
Total LIBROS	4595	6214
Trabajos de grado Programa de Artes Plásticas	215	216
Total Trabajos de Grado	215	216

6.3.5.3 Biblioteca, recursos digitales del programa

RECURSO EN LÍNEA	REVISTAS	ARTICULOS
ELIBRO	-	612
EBSCO	344	-
GALE	9	-
JSTOR	278	-
DIGITALIA HISPANICA	44	-
JGATE	52	-
Total	727	612

6.3.6. Escenarios deportivos

Para la realización de actividades deportivas y lúdicas, la Universidad del Atlántico facilitará los espacios del complejo deportivo para apoyar los módulos que se desarrollen en dichos escenarios, constituyéndose de igual forma en un espacio de encuentro estudiantil disponibles para campeonatos de todos los estudiantes.

El complejo deportivo de la Universidad del Atlántico consta de escenarios de uso múltiple como son: el coliseo cubierto, la piscina de clavados, el diamante de béisbol, estadio de fútbol con pista atlética, además existen canchas múltiples para tenis abiertas (2 con medidas reglamentarias debidamente enmalladas), 2 para Baloncesto, Voleibol, Microfútbol y realización de eventos al aire libre, parqueaderos, exteriores, circulaciones exteriores zonas verdes y jardines. Se utiliza además para los estudiantes de la sede regional sur la cancha múltiple anexa propiedad de la Alcaldía de Suán, esto mediante convenio debidamente establecido.

Los diferentes escenarios están interconectados por amplias zonas de circulaciones peatonales acabadas en tablón vitrificado, escaleras enchapadas, pasamanos metálicos, amplios jardines y zonas verdes que integran el complejo deportivo, así como extensas áreas de parqueaderos para visitantes y funcionarios elaborados en concreto reforzado con andenes en concreto y señalización para parqueaderos e iluminación ornamental para circulaciones y rampas peatonales.

6. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad del Atlántico está comprometida con la cultura de la autoevaluación, para el mejoramiento continuo y el logro de la calidad de sus funciones sustantivas y articulada a los propósitos actuales de la educación superior, por tanto definió una Guía para la Autoevaluación de Programas de Pregrado o modelo de autoevaluación interno, la cual busca orientar y unificar, respetando las particularidades de cada programa. En esta guía se ha definido una metodología para la realización de la autoevaluación de programas de pregrado, en la que se detalla la fundamentación, la organización, el modelo, las etapas y las herramientas.

La metodología está basada en los lineamientos definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) con el fin de revisar el cumplimiento de los objetivos de educación superior, que incluyen naturalmente como elementos universales: la formación integral, la creación, el desarrollo, la transmisión del conocimiento y la contribución a la formación de profesionales y la consolidación de las comunidades académicas.

La Universidad adoptó un Modelo de Autoevaluación, en el cual la comunidad académica identificara los lineamientos clave que permitieran direccionar los procesos de autoevaluación, con miras de alcanzar altos niveles de calidad en los programas. En este caso, el modelo está basado en los lineamientos del CNA versión 2013, compuesto por Factores, Características y Aspectos a Evaluar, en el cual el análisis integral de estos elementos permitió emitir el juicio integral de calidad del programa evaluado.

La parte estructural del modelo se compone en las siguientes etapas mostradas en la Ilustración 1.

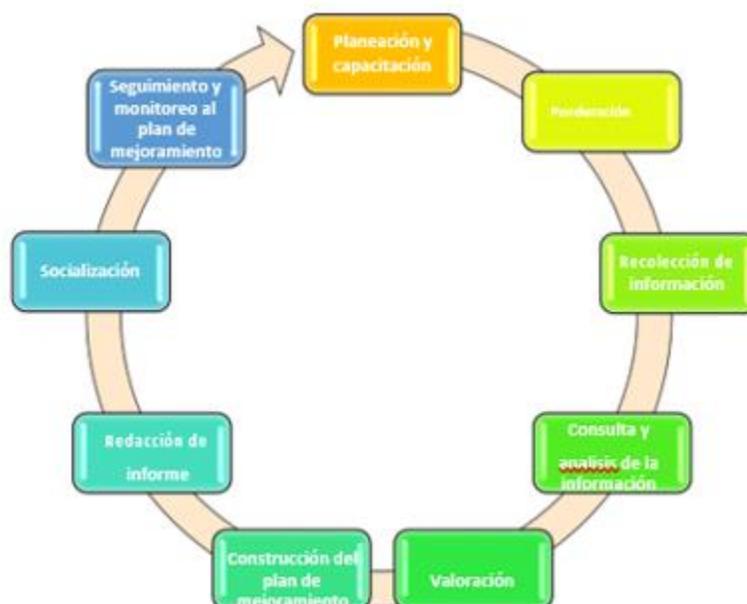


Ilustración 1, diagrama estructural del modelo de autoevaluación

En virtud de lo anterior el programa de Artes Plásticas dinamiza los procesos misionales y administrativos teniendo en cuenta el modelo de Autoevaluación Interno e identifica los lineamientos claves que permiten direccionar los procesos de autoevaluación, con miras a alcanzar altos niveles de calidad, partiendo del estudio de factores, características y aspectos a evaluar, para con ello hacer un análisis integral de los mismos, que permitan emitir un juicio integral de la calidad del programa. Sin embargo, aunque el modelo es aplicable a todos los programas sin importar su naturaleza, la Universidad reconoce la especificidad de cada uno y permite complementarlo, con la creación de nuevas características y aspectos a evaluar que direccionen apropiadamente cada proceso de autoevaluación que reflejen particularidades de los mismos.

En el proceso de Autoevaluación se involucra a todos los estamentos de la comunidad académica como estudiantes, profesores, administrativos, personal de apoyo, egresados y empleadores, para con ello determinar estrategias, proyectos y acciones que se consideren pertinentes, en el fortalecimiento y mejoramiento continuo de las funciones sustantivas orientadas a la calidad del programa, todo ello con el apoyo Departamento de Calidad Integral en la Docencia.

De esta manera se tomaron en cuenta los siguientes documentos:

- ✓ Guía para la Autoevaluación de Programas de Pregrado, (2015),
- ✓ Guía adaptada del modelo del Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2013). Y
- ✓ Acuerdo Superior N° 004 de 15 de febrero de 2007, Estatuto General de la Universidad del Atlántico, en el artículo 9, Principios Generales, literal e) Autoevaluación, que “La autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios, son tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación. La Institución acoge y participa en el Sistema Nacional de Acreditación

Para el desarrollo de la autoevaluación de programas se cuenta con la siguiente estructura orgánica, ver ilustración 2, que permite manejar diferentes niveles de decisión y ejecución de las actividades para el éxito del proceso.

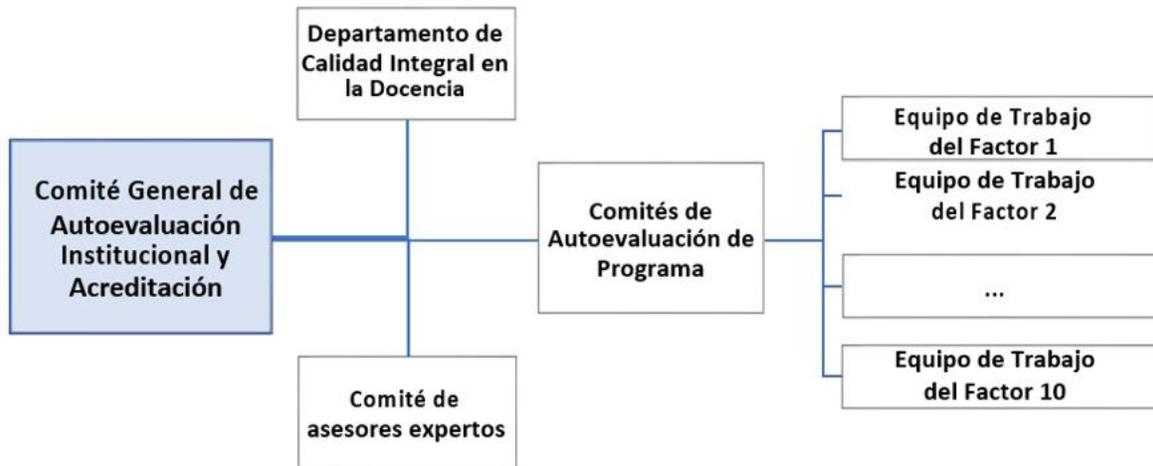


Ilustración 2, estructura orgánica para el proceso de autoevaluación institucional y de programas

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo Superior N° 004 de 15 de febrero de 2007, Estatuto General de la Universidad del Atlántico,
- Decreto 1330 de julio 25 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación
- Guía adaptada del modelo del Consejo Nacional de Acreditación, CNA (2013). Y Guía para la Autoevaluación de Programas de Pregrado, (2015),
- Informe final. Mesas de Regionalización de la Educación Superior, Viceministerio de Educación Superior, Bogotá
- Ley 1188 de 2008. Por la Cual se Regula el Registro Calificado de Programas de Educación Superior y se Dictan Otras Disposiciones"
- Ley 30 de 1992. Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 749 del 2002. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.
- Lineamientos y políticas Educación Superior inclusiva (2013) del Ministerio de Educación Nacional
- PEI, (2010). Universidad del Atlántico.



Universidad
del Atlántico